

NORMAS FATARCO 2016

INDICE

1. Objetivo Común y Unidad Reglamentaria	7
1.1. Sujeción al Art. 1 del Estatuto:	7
1.2. Comité Nacional de Jueces (CNJ).	7
1.2.1. Jueces:	7
1.2.2. Delegado Técnico: (Coordinador General).....	7
1.3. Comité Técnico (CT).....	7
1.4. Entrenadores:	8
1.5. Tiradores:	8
1.6. Selección Nacional:	8
1.7. Competencias Internacionales:	8
1.8. Sanciones:.....	8
1.9. Pautas para Arqueros de Recurvo W. A. en Aire Libre	8
1.10. Pautas para Deportistas Autofinanciado de Compuesto, Raso, Long Bow e Instintivo .8	
2. De las Afiliadas (Federaciones Regionales, Clubes y/o Asociaciones)	9
2.1. Reglamento:	9
2.2. Regla Básica:	9
2.3. Remisión de Copia:	9
3. Cuota Social	9
3.1. Pago mensual:.....	9
3.2. Gastos:	9
3.3. Falta de pago de cuota social:	9
3.4. Deuda mayor a un año:	9
4. Matrícula.....	10
4.1. Tipos:.....	10
4.2. Obligatoriedad:	10
4.2.1. Excepción:	10
4.2.2. Entrenadores Clasificadores y Jueces:	10
4.2.3. Otros Obligados:.....	10
4.2.4. Cursos de Iniciación:	10
4.3. Matricula Vigencia:	10



4.3.1.	Monto:	10
4.3.2.	Fecha y forma de pago:	11
4.4.	Renovaciones fuera de término:	11
4.5.	Credencial:	11
4.6.	Responsabilidad de las Afiliadas:	11
4.7.	Multa:	11
4.8.	Asociado a varias instituciones:	11
4.9.	Cambio de Institución:	11
4.10.	Conflicto entre Instituciones:	12
4.11.	Invitaciones	12
4.11.1.	Grupo de Arqueros:	12
4.11.2.	Instituciones Invitadas:	12
4.11.3.	Invitación Única:	12
5.	Periodos y Temporadas Deportivas Aire Libre, Sala, Juego de Campo y 3D	13
5.1.	Año Deportivo:	13
5.2.	Temporadas Deportivas:	13
5.2.1.	Aire Libre:	13
5.2.2.	Salón 18 m.	13
5.2.3.	Juego de Campo.	13
5.2.4.	Torneos 3-D:	13
5.3.	Modificación de Fechas:	13
5.4.	División por Regiones:	13
5.5.	Torneos y Categorías:	13
5.6.	En las FINALES NACIONALES	14
6.	Formatos Posibles de Torneos y Clases de Competencias	15
	AIRE LIBRE	15
	Torneo 1440 W. A. (FITA)	15
	Torneo Homologatorio y/o Rankeable 50-50/70-70 W. A.-FATARCO 72 Flechas c/Eliminatorias	16
	Ronda Olímpica para Recurvo	16
	Eliminatorias para Compuestos	17
	Juego de Sala	17
6.1.	Clases de Competencias:	18
6.1.1.	Zonal:	18
6.1.2.	Homologatoria:	18

6.1.2.1.	Formato Aire Libre:	18
6.1.2.2.	Validación:	18
6.1.3.	Rankeables: 70-70/50-50:.....	18
6.1.4.	Obligatorias:	19
6.1.5.	Evaluatorio:.....	19
6.1.6.	Final Regional:.....	19
6.1.6.5.	Formato de torneos para las Finales Regionales	19
	Aire Libre:	19
	Juego de Sala:.....	19
6.1.7.	Final Nacional:.....	19
6.1.9.	Copa Argentina de Cadetes y Juveniles	21
6.1.10.	Postales Nacionales e Internacionales:.....	21
6.2.	Participación de no Homologados:.....	21
7.	Adjudicación de Competencias	22
7.1.	Necesidad:.....	22
7.2.	Excepción:.....	22
7.3.	Comunicación del Programa Anual de Competencias:	22
7.3.1.	Solicitud:.....	22
7.3.2.	Procedimiento:.....	22
7.3.3.	Rankeables:.....	22
7.3.4.	Homologatorios:.....	22
7.4.	Pautas de Adjudicación	22
7.4.1.	Capacidad Adecuada:.....	22
7.4.2.	Antecedentes:.....	22
7.4.3.	Principios de Adjudicación:	22
7.4.4.	Derecho de Preferencia:	23
8.	Organización de Competencias	24
8.1.	Práctica Oficial:.....	24
8.2.	Cumplimiento de Fechas:	24
8.3.	Adecuada Organización:.....	24
8.4.	Obligaciones del Organizador	24
8.5.	Obligaciones de las Instituciones Participantes.....	25
8.6.	Obligaciones de los Capitanes de Equipo.....	26
8.7.	Obligaciones de los competidores	26
9.	Coorganización de Competencias Finales nacionales	28



10.	Ranking.....	29
10.1.	Ranking Juegos de Sala.....	29
10.1.1.	Ranking Regional.....	29
10.1.2.	Ranking Nacional FATARCO	29
10.2.	Ranking Juegos de Campo y 3D	29
10.2.1.	Ranking de Clasificación para Finales Nacionales	29
10.3.	Aire Libre.....	29
10.3.1.	Ranking Regional.....	29
10.3.2.	Ranking Nacional FATARCO	29
10.3.3.	Ranking Selección Nacional.....	29
10.4.	Máximos Puntajes	30
11.	Selección y Equipo Nacional	31
11.1.	Selección Nacional de Aire Libre.....	31
11.2.	Equipo Nacional. Integración.....	31
11.2.1.	Aire Libre.....	31
11.2.2.	Juego de Campo y 3D.....	31
11.3.	Compromiso y orden de reemplazo:.....	32
12.	Categorías.....	33
12.1.	División: Arco Recurvo W. A. (FITA).....	33
12.1.1.	Cadete	33
12.1.2.	Juvenil.....	34
12.1.3.	Senior	34
12.1.4.	Master	34
12.2.	División: Arco Raso FATARCO	35
12.3.	División: Arco Long Bow FATARCO.....	35
12.4.	División: Arco Recurvo Instintivo FATARCO	36
12.5.	División: Arco Compuesto W. A. (FITA).....	37
12.5.1.	Cadete	37
12.5.2.	Juvenil.....	37
12.5.3.	Senior	38
12.5.4.	Master	38
12.6.	Premiación	38
13.	Reglas para Eliminatorias y Finales.....	39
13.3.	Ronda Olímpica por Set para Recurvos	39
13.4.	Eliminatorias por encuentros para Compuestos	39



13.5.	Eliminatorias Categorías FATARCO.....	39
14.	Premiación	40
14.1.	Regla General	40
14.2.	Casos Particulares	40
15.	Subsidios.....	41
15.1.	Administración y responsabilidad:	41
15.2.	Derecho de preferencia:	41
16.	Escuelas Sede	42
17.	Clase Escuela	43
17.3.	Premiación	43
17.4.	Homologación	43
17.5.	Torneos de Salón	43
17.5.1.	Nombre del Grupo.....	43
17.5.2.	Armado de campo	43
17.5.3.	Categorías	44
17.5.3.1.	Recurvo.....	44
17.5.3.2.	Raso	44
17.5.3.3.	Tradicional (Long Bow y Recurvo Instintivo).....	44
17.5.3.4.	Compuesto.....	44
17.6.	Torneo Aire Libre.....	44
17.6.1.	Nombre del Grupo.....	44
17.6.2.	Categorías:	44
17.6.2.1.	Recurvo.....	44
17.6.2.2.	Compuesto.....	45
17.6.2.3.	Raso	45
17.6.2.4.	Long Bow y Recurvo Instintivo	45
18.	Reglas Torneos 3 D	46
18.1.	Clases	46
18.2.	Divisiones.....	46
18.3.	Categorías.....	46
18.4.	Disposición del Campo de Tiro.....	46
18.5.	Serie 3D.....	47
18.6.	Competición por equipos:.....	47
18.7.	Dianas de animales 3D	47
19.	Torneos de Juego de Campo	49



19.1.	Categorías por estaca	49
19.2.	Series de JJCC	49
	Series de Clasificación.....	49
	Primera serie eliminatória individuales	49
	Segunda serie eliminatória individuales	50
	Semifinales individuales.....	50
	Finales individuales por medallas	50
19.3.	Juego por Equipos	51
	Notas Importantes:	52
19.4.	Categoría Escuela.....	52
19.4.1.	Recurvo	52
19.4.2.	Compuesto	52
19.4.3.	Raso	52
20.	Torneos 2D	53
20.1.	Clases	53
20.2.	Divisiones.....	53
20.3.	Categorías.....	53
20.4.	Serie 2D	53
20.5.	Campo de Tiro	54

1. Objetivo Común y Unidad Reglamentaria

1.1. Sujeción al Art. 1 del Estatuto:

Las instituciones afiliadas y los miembros que integren sus comisiones directivas, o en su caso, la subcomisión de tiro con arco, aplicarán todo su esfuerzo para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el estatuto de FATARCO. En consecuencia, deberán organizar torneos que estén en un todo de conformidad con los reglamentos de la W. A. (FITA) y FATARCO, utilizar o facilitar las instalaciones o equipos exclusivamente para esos fines. Podrán, sin embargo, en forma ocasional y con fines recreativos o promocionales, organizar competencias bajo normas propias, previa notificación a FATARCO con treinta (30) días de anticipación.

1.2. Comité Nacional de Jueces (CNJ).

Trabjará en forma conjunta con la Comisión Directiva estando integrado por todos los jueces, en sus diversos niveles, se designarán a sus autoridades entre los Jueces Nacionales en actividad cada dos años, y se regirá por un reglamento presentado a la Comisión Directiva. Es facultad privativa del Comité Nacional de Jueces la designación, a través de las estructuras pertinentes, de las comisiones de jueces que tendrán a cargo los distintos tipos de torneos.

1.2.1. Jueces:

Los jueces podrán ejercer su función únicamente en competencias que se realicen bajo las normas de la W. A. (FITA) y FATARCO. El C. N. J., podrá autorizar la participación de los mismos en otro tipo de competencias, cuando las circunstancias lo ameriten.

1.2.2. Delegado Técnico: (Coordinador General)

Será elegido por el Comité Nacional de Jueces a referencia de la Comisión Directiva y su cargo será renovable cada dos (2) años pudiendo ser reelegido. Podrá designar colaboradores técnicos en caso de ser necesario.

Asimismo nombrará asistentes para las distintas modalidades de competencia, considerando el número de torneos y el grado de especialización que éstos requieren, como ser FINALES NACIONALES, REGIONALES y cualquier otro Torneo mayor.

1.3. Comité Técnico (CT).

Son funciones del C. T., articular las acciones para conformar el Calendario de competencias en conjunto con los Coordinadores de Zona (cada zona podrá elegir un representante para facilitar la comunicación con el Coordinador del CT) Regular la actividad de los Entrenadores. Desarrollar los cursos de capacitación. Regular la actividad de las diferentes Selecciones Nacionales. Redactar las Normas Técnicas para los Torneos de las Categorías FATARCO y Escuela. Confeccionar los proyectos de desarrollo de tiro con arco a pedido y referencia de la C. D, e informar a ésta el desempeño de los atletas y entrenadores como elemento técnico para la toma de decisiones. El Comité Técnico dictará todas aquellas comunicaciones que considere necesarias para poder informar y llevar a cabo adecuadamente y en forma ordenada su labor relacionada a las Selecciones Nacionales y los ENTA, constituidos o que se constituyan en el futuro, así como en cualquier otra actividad inherente a sus funciones. Tales comunicaciones tendrán el carácter de resoluciones, podrán aclarar, modificar o ampliar las Normas FATARCO, en temas relacionados con su actividad, o incluso contemplar cuestiones no previstas en ellas, cuando cuestiones de política deportiva lo ameriten.

La coordinación del Comité Técnico estará a cargo del Director Técnico Nacional.

El Director Técnico Nacional será nombrado por la Comisión Directiva y elegirá a sus asesores y colaboradores a referencia de la misma

1.4. Entrenadores:

Para ejercer su actividad, dictar cursos o colaborar en seminarios deberán hacerlo exclusivamente en instituciones que actúen bajo las normas de W. A. (FITA) o FATARCO o en ámbitos autorizados por éstas.

1.5. Tiradores:

Los tiradores matriculados podrán participar en todo tipo de competencias que se celebren en el país, sin ningún tipo de autorización sin perjuicio de las reglas que al efecto estén fijadas por la institución a la que pertenecen.

1.6. Selección Nacional:

Los tiradores que integren la selección nacional, podrán participar exclusivamente en competencias organizadas por FATARCO, W. A. (FITA) o sus instituciones afiliadas, bajo los reglamentos de las mismas. La C. D. podrá autorizar su participación en otro tipo de competencias, cuando las circunstancias lo ameriten.

1.7. Competencias Internacionales:

Para participar en competencias internacionales, en todos los casos debe requerirse la autorización de la Comisión Directiva, la cual realizara la inscripción correspondiente desde la Secretaria de FATARCO, conforme lo establecido por el Art. 14 del Estatuto.

1.8. Sanciones:

En caso de incumplimiento de cualquiera de las disposiciones que anteceden, la Comisión Directiva aplicará las sanciones previstas en el REGLAMENTO DISCIPLINARIO en vigencia el cual se adjunta a estas Normas.

1.9. Pautas para Arqueros de Recurvo W. A. en Aire Libre

El Equipo Nacional que represente al país en las competencias internacionales a las que se concurra, en la categoría Arco Recurvo Cadetes, Juveniles, y Senior, ambos géneros, sólo estará conformado por aquellos atletas, seleccionados por los métodos federativos y, en lo posible, en concordancia con las recomendaciones de los organismos que rigen el deporte, cuando estos decidan apoyar la asistencia a la competencia como consecuencia de la pertinente solicitud que a tales fines se efectúe.

1.10. Pautas para Deportistas Autofinanciado de Compuesto, Raso, Long Bow e Instintivo

Los atletas de las categorías o modalidades de arco Compuesto, Tradicional (Long Bow), Raso e Instintivo podrán financiar su asistencia a una competencia internacional. En el caso de la participación en Torneos de Ranking Mundial, Copas del Mundo y Campeonatos Mundiales, es ser miembro activo de la Selección nacional de la especialidad, debiendo cumplir con el puntaje mínimo establecido para cada participación. Deberá cumplir con las condiciones Técnicas y administrativas requeridas para cada caso. Las cuales se le informaran luego de comunicar su intención de participar con suficiente antelación.

2. De las Afiliadas (Federaciones Regionales, Clubes y/o Asociaciones)

2.1. Reglamento:

Toda institución afiliada deberá tener, difundir y hacer cumplir un reglamento de seguridad y realizar acciones concretas tendientes a generar conciencia en sus asociados de la conveniencia y beneficios de su cumplimiento.

2.2. Regla Básica:

Sin perjuicio de las normas que cada institución establezca, deberá incluirse como regla de seguridad básica, la prohibición de tensar un arco con flecha fuera de la línea de tiro o aun desde ella, si hubiese delante del tirador, alguna persona, animal o cosa susceptible de sufrir un daño, aun cuando la probabilidad fuese remota, cualquiera sea el ángulo y la distancia en que aquella se encontrase respecto del tirador.

2.3. Remisión de Copia:

Inmediatamente después de su entrada en vigencia, cada institución remitirá a FATARCO una copia firmada y sellada de su reglamento.

3. Cuota Social

3.1. Pago mensual:

Las afiliadas abonarán mensualmente la cuota social, dentro de los diez (10) primeros días del mes, mediante depósito o transferencia a la cuenta bancaria de FATARCO. Comunicando dicha operación fehacientemente, a la Tesorería de la Federación.

3.2. Gastos:

En todos los casos deberá incluirse el importe de los gastos que el cobro del giro, cheque o transferencia demande.

3.3. Falta de pago de cuota social:

Cuando una institución afiliada acumule una deuda por cuotas sociales de 3 meses quedará automáticamente suspendida en el ejercicio de sus derechos, perdiendo todas las fechas de organización de Torneos o eventos que se le hubieran otorgado. Sus matriculados no podrán participar en competencias Oficiales del Calendario FATARCO, Seminarios, Cursos u otra actividad organizada por FATARCO. Se informará este hecho a las instituciones organizadoras de los diferentes eventos.

3.4. Deuda mayor a un año:

Las instituciones que adeuden un año perderán su afiliación, previo aviso por carta documento u otro medio de notificación fehaciente para que regularice su situación en el plazo de treinta (30) días (Art 20º del Estatuto). Sus matriculados podrán integrarse a otro Club que los reciba siempre que no tengan deudas por cuotas. Los mismos no pierden su matriculación personal ante FATARCO.

4. Matrícula

4.1. Tipos:

Se crean las siguientes matrículas que deberán ser tramitadas por el Club Afiliado, al cual deberán estar asociados los Arqueros y otros solicitantes.

- Tirador
- Entrenador
- Juez
- **Clasificador**
- Colaboradores (miembros de Com. DIR. y otros) Art. 4.2.3

La Comisión Directiva se reserva el derecho de aceptar la matriculación o re matriculación solicitada.

4.2. Obligatoriedad:

Para poder intervenir en competencias del calendario oficial, cursos, seminarios o clínicas organizadas o coorganizadas por FATARCO, así como para desempeñar cualquier función reconocida por la institución se deberá contar con la matrícula al día.

4.2.1. Excepción:

Se exceptúa la intervención de tiradores en competencias zonales, las cuales no son homologatorias.

4.2.2. Entrenadores Clasificadores y Jueces:

Los entrenadores **Clasificadores** y jueces abonarán sus respectivas matrículas, aun cuando ya estén matriculados como tiradores. **Todos ellos deberán pertenecer a un Club Federado por intermedio del cual efectuarán los pagos correspondientes.**

4.2.3. Otros Obligados:

Todos aquellos que cumplan funciones, como miembros titulares o suplentes, en alguno de los órganos de FATARCO, ya sea Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas, o cualquiera de sus Subcomisiones y Comités, o cumpla funciones delegadas por cualquiera de estas, ya sea en forma transitoria o permanente, deberán estar matriculados a FATARCO en alguna de las **cinco** Matrículas para poder desempeñarse en esos cargos.

4.2.4. Cursos de Iniciación:

No se requerirá matriculación a los aspirantes a tiradores que se inscriban en los cursos de iniciación al tiro con arco. Así como tampoco se requerirá matriculación a los Aspirantes a Jueces y/o **Clasificadores hasta tanto no aprueben el examen correspondiente y empiecen a ejercer como tales.**

4.3. Matrícula Vigencia:

La matrícula es anual y tendrá vigencia durante todo el año **calendario**. La matrícula es personal y no del club afiliado, por lo que el matriculado podrá cambiar de institución durante la vigencia de la misma.

4.3.1. Monto:

La Comisión Directiva establecerá anualmente el importe de las matrículas.

4.3.1.1.

Los arqueros de Clase Escuela abonarán el 50% de la matrícula en su primera temporada deportiva.

4.3.2. Fecha y forma de pago:

La matrícula será abonada únicamente por la institución afiliada en representación de sus Tiradores, Entrenadores, **Clasificadores**, Jueces y/o colaboradores. El pago se hará efectivo durante los cuarenta y cinco días posteriores al período de finalización del año **calendario**. **Y deben ser ingresados en el Sistema OnLine FATARCO, que serán confirmadas una vez que estén respaldadas por el pago correspondiente.**

4.3.3. Los Torneos que se tiren dentro de estos cuarenta y cinco días serán tenidos en cuenta como Rankeables u Homologatorios si se cumple **con el pago dentro de ese período.**

4.4. Renovaciones fuera de término:

Las renovaciones de matrículas que se abonen con posterioridad tendrán un recargo de un 30%. Solo a partir de este momento se tomaran como Rankeables u Homologatorios los Torneos en que el Arquero compita luego del pago de la matrícula.

4.5. Credencial:

FATARCO extenderá un comprobante de pago de matrícula (el número será igual al número de D.N.I.) que deberá ser exhibido en ocasión de ejercer alguna función, participar de algún seminario o competencia, cuando la organizadora no cuente con la lista oficial de matriculados.

4.6. Responsabilidad de las Afiliadas:

Las instituciones afiliadas no aceptarán en los torneos, cursos o seminarios que organicen, la participación de personas pertenecientes a instituciones deudoras de FATARCO, suspendidas, ni de tiradores, capitanes de equipo, jueces, **clasificadores** o entrenadores no matriculados, siendo responsables ante FATARCO, conjuntamente con el comité organizador, en caso de violación de esta disposición. A esos fines se tendrán en cuenta la lista de afiliados y matriculados suspendidos o dados de baja que publique FATARCO.

4.7. Multa:

La institución pagara a FATARCO EN CONCEPTO DE MULTA, como mínimo un monto igual a la inscripción al evento y un máximo de cinco de la misma por cada participante que no cumpliera los requisitos del Art. 4.6.

4.8. Asociado a varias instituciones:

Los matriculados podrán estar asociados a una o varias de las instituciones afiliadas, pero sólo se matricularán a través de una de ellas, a su elección, a la cual representarán, en cualquiera de las funciones que desempeñen siendo necesario el acuerdo de todas las instituciones a las cuales esté asociado.

4.9. Cambio de Institución:

Un matriculado podrá cambiar de institución cuando lo considere conveniente, con sujeción a las condiciones siguientes:

4.9.1. Las instituciones afiliadas sólo podrán aceptar al nuevo socio si éste presenta ante la nueva institución un certificado de que no existe deuda con la anterior institución

afiliada (libre deuda), o que ésta presta conformidad con el pase. Ninguna afiliada podrá negar dicho certificado sin causa justificada. (Falta de pago).

4.9.2. Si una afiliada negare injustificadamente el certificado o transcurrieran quince (15) días desde la petición del mismo por parte de la persona, o de la institución a la que pretende ingresar, sin que el certificado fuera negado en forma expresa y justificada, la Institución podrá aceptar al nuevo socio.-

4.10. Conflicto entre Instituciones:

De existir un conflicto entre instituciones por esta causa, o entre **éstas y un matriculado (tirador, juez, clasificador o entrenador)**, las partes involucradas deberán poner este hecho en conocimiento de la Comisión Directiva, que nombrará de inmediato un mediador que reunirá a las partes para intentar llegar a un acuerdo. Si dentro del plazo que la Comisión Directiva determine no se logra una solución, previo informe del mediador y oídas todas las partes, la Comisión Directiva decidirá si habilita el pase, decisión que se hará efectiva, sin perjuicio de someter la misma a la aprobación de la próxima asamblea, si la institución que se sintiese perjudicada así lo solicitase por escrito dentro de los treinta (30) días de notificada la decisión.

4.11. Invitaciones

4.11.1. Grupo de Arqueros:

En caso que exista un grupo de arqueros que no estén aun formalmente organizados y que tengan interés de conocer el funcionamiento de FATARCO a los fines de su eventual incorporación como una nueva institución afiliada, podrá participar en las competencias en forma provisoria durante tres meses (Excluidas las Finales Regionales y Nacionales), abonando cada Arquero el arancel del torneo correspondiente.

Los resultados de esos arqueros en los torneos no se tendrán en cuenta para el Ranking ni para la homologación,

A excepción de que los mismos se asocien y afilien a FATARCO dentro de los próximos 15 días de terminado el Torneo.

Transcurrido ese lapso la nueva Institución deberá solicitar su incorporación como afiliada, acreditando el cumplimiento de los requisitos exigidos en cada caso.

4.11.2. Instituciones Invitadas:

De igual modo, y en iguales condiciones FATARCO podrá invitar a participar hasta en tres torneos a instituciones ya organizadas que deseen conocer el funcionamiento de la institución con miras a su posterior afiliación. Asimismo podrán participar en los torneos internacionales abiertos tiradores de otro país como invitados, de haber mediado una invitación a la otra Federación Nacional.

4.11.3. Invitación Única:

A los fines de promover su afiliación, la Comisión Directiva también podrá invitar por única vez a una institución a participar en una competencia, con el solo pago del derecho de inscripción que corresponda a la misma. La situación de Invitado no se aplica para arqueros de Clubes Afiliados

5. Periodos y Temporadas Deportivas Aire Libre, Sala, Juego de Campo y 3D

5.1. Año Deportivo:

El Año Deportivo será igual a la Temporada Deportiva.

5.2. Temporadas Deportivas:

5.2.1. Aire Libre:

Las competencias se desarrollarán durante todo el año. **La Final Nacionales de la especialidad deberá realizarse en el mes de Diciembre, optándose por el fin de semana anterior a Navidad.** La fecha decidida es informada con la debida antelación a fin de que se adecuen a ella las Finales Regionales y el proceso de inscripción.-

5.2.2. Salón 18 m.

Las competencias se desarrollarán durante todo el año. La Final Nacional se realizará en el mes de Agosto en coincidencia con el fin de semana del 17 (sábado y domingo) para facilitar el traslado de los deportistas. Se realizaran las cinco Finales Regionales obligatorias por zona que habilitarán para disputar la Final Nacional.

5.2.3. Juego de Campo.

Las competencias se desarrollaran durante todo el año. La Final Nacional se realizará en el mes de Noviembre en coincidencia con el fin de semana largo del día de La Soberanía. No se disputaran Finales Regionales para la disciplina Juego de Campo, se reemplazaran por un RANKING NACIONAL DE JUEGOS DE CAMPO. Dicho ranking se confeccionará con los 2 mejores torneos homologatorios de la temporada. Las distintas zonas podrán realizar Finales Regionales y las mismas se considerarán como torneos homologatorios para la Final Nacional.

5.2.4. Torneos 3-D:

Las competencias se desarrollarán durante todo el año. La Final Nacional se realizará en coincidencia con el feriado del 12 de Octubre. No se disputarán Finales Regionales para la disciplina 3-D, se reemplazarán por un RANKING NACIONAL DE 3D. Dicho ranking se confeccionará con los 2 mejores torneos homologatorios de la temporada.

5.3. Modificación de Fechas:

FATARCO podrá modificar las fechas o agregar nuevas competencias al calendario, cuando las circunstancias lo ameriten.

5.4. División por Regiones:

Se establecen cinco ZONAS: Norte, Litoral, Buenos Aires, Sur y Patagónica. Cada final nacional se realizará cumpliendo un ciclo de cinco años, es decir un año en cada zona. Si alguna zona no realizara dicha final en el año asignado, deberá esperar el comienzo del nuevo ciclo para llevarla a cabo.

5.5. Torneos y Categorías:

En cuanto a la organización de torneos es la institución y su respectivo comité organizador quien establece cuáles serán las categorías abiertas para la inscripción, el listado de las categorías



intervinientes debe ser informado a las afiliadas en las respectivas invitaciones, como así también al Comité Nacional de Jueces (Director de Zona) con 45 días de antelación.

5.6. En las FINALES NACIONALES

La Comisión Directiva por recomendación del Comité Técnico establecerá cuales son las categorías autorizadas para competir.

Esto será aclarado en las invitaciones a las Instituciones afiliadas con 45 días de anticipación **(siempre que sea posible de acuerdo con las fechas del calendario)** y al Comité Nacional de Jueces (Director de ZONA del CNJ).

Sólo se habilitarán las categorías en las que hayan participado un mínimo de cuatro (4) arqueros, reunidos entre las 5 Regiones.

6. Formatos Posibles de Torneos y Clases de Competencias

AIRE LIBRE

Torneo 1440 W. A. (FITA)

Dos distancias por día o las cuatro en el día. En todas las distancias se tiran 6 flechas en 4 minutos

División - Clase	20 m	30 m	40 m	50 m	60 m	70 m	90 m	Puntaje Superación	Eliminatoria
Recurvo WA									
Senior-Juvenil Caballeros		80R6Z		80R6Z		122	122		70m-122
Senior-Juvenil Damas		80R6Z		80R6Z	122	122			70m-122
Master-Cadete Caballeros		80R6Z		80R6Z	122	122			60m-122
Master-Cadete Damas		80R6Z	80R6Z	122	122				60m-122
E70 Caballeros		80R6Z		80R6Z	122	122		800	70m-122
E60 Damas		80R6Z	80R6Z	122	122			800	60m-122
E50 Damas y Caballeros		80R6Z		80 X 2				800	50m-80
E30 Damas y Caballeros	80 X 2	80 X 2						800	30m-80
E20 Damas y Caballeros	80 X 4							800	
Compuesto WA									
Senior-Juvenil Caballeros		80R6Z		80R6Z		122	122		50m-80R6Z
Senior-Juvenil Damas		80R6Z		80R6Z	122	122			50m-80R6Z
Master-Cadete Caballeros		80R6Z		80R6Z	122	122			50m-80R6Z
Master-Cadete Damas		80R6Z	80R6Z	122	122				50m-80R6Z
EC50 Damas y Caballeros				80x4		880			50m-80
Raso									
Senior Damas y Caballeros		80R6Zx2		80 x 2					50m-80
ER30 Damas y Caballeros	80 x 2	80 x 2						800	30m-80
ER20 Damas y Caballeros	80 x 4							800	
LongBow									
Recurvo Instintivo									
Senior Damas y Caballeros	40 x 2	60 80							30m-60
ET30 Damas y Caballeros		80 x 4						680	30m-80
ET20 Damas y Caballeros	80 x 4							680	

Torneo Homologatorio y/o Rankeable 50-50/70-70 W. A.-FATARCO 72 Flechas c/Eliminatorias

En todas las distancias se tiran 6 flechas en 4 minutos, en un día. Eliminatorias según WA

División - Clase	20 m	30 m	40 m	50 m	60 m	70 m	Puntaje Superación
Recurvo WA							
Senior-Juvenil Damas y Caballeros						122 x 2	
Master-Cadete Damas y Caballeros					122 x 2		
E50 Damas y Caballeros				80 X 2			400
E30 Damas y Caballeros		80 X 2					400
E20 Damas y Caballeros	80 X 2						400
Compuesto WA							
Senior-Cadetes-Juvenil-Master Damas y Caballeros				80R6Zx2		122	
EC50 Damas y Caballeros				80x4		880	
Raso							
Senior Damas y Caballeros				80 x 2			
ER30 Damas y Caballeros		80 x 2					400
ER20 Damas y Caballeros	80 x 2						400
LongBow							
Recurvo Instintivo							
Senior Damas y Caballeros		60 x 2					
ET30 Damas y Caballeros		80 X 2					340
ET20 Damas y Caballeros	80 X 2						340

Ronda Olímpica para Recurvo

Por Sets Según Reglamento W. A. (FITA). Las mismas serán a 70 m sobre blancos de 122.

Desde un 1/16 (32 Arqueros) de final en adelante

- Hasta 5 sets de 3 flechas en dos (2) minutos cada uno, tres (3) flechas
- El partido (match) concluye con el tercer set si un arquero ha ganado los 3 primeros sets (6 puntos).
- El partido continúa al cuarto set si ningún arquero ha alcanzado 6 puntos en los tres primeros sets.
- El partido concluye con el cuarto set si uno de los arqueros alcanza un total de 6 o 7 puntos.
- El partido continúa al quinto set si ningún arquero llegó a 6 o 7 puntos en los primeros 4 sets.
- El partido concluye con el quinto set si uno de los arqueros alcanza 6 o 7 puntos con el resultado del quinto set.

Desempate

Si se produce un empate en el número de puntos de set entre los dos arqueros al concluir el quinto set (5 a 5), se disparará una flecha de desempate por cada arquero y ganará aquel con la flecha más cercana al centro de la diana **obteniendo el sexto (6) punto**.

Los Juegos de Equipos se disputan como lo determina W. A. (FITA)

Para Recurvo los Juego de Equipo y Mixto se disputan en cuatro a 4 Set de dos flechas cada Arquero el Equipo que llegue a 5 puntos será el ganador.

Eliminatorias para Compuestos

Desde un 1/16 (32 Arqueros) de final en adelante. Sistema de encuentros según Reglamento W. A. (FITA):

Los mismos serán a 50 metros en blancos de 80 cm. reducido de seis zonas del 5 al 10

Cinco encuentros de 3 flechas ganara el que logre el mayor puntaje (máximo 150 puntos), dos (2) minutos cada tres (3) flechas.

Desempate

Se disparara una flecha de desempate por cada arquero y ganara aquel con la flecha más cercana al centro de la diana.

Los Juegos de Equipos se disputan como lo determina W. A. (FITA)

Para Compuesto será a 4 encuentros el que sume más puntos será el ganador del match (240 puntos máximo y 160 puntos máximo para equipos mixtos)

Juego de Sala

Torneo según reglamento W. A. (FITA). Recurvo (10 Grande) – Compuesto (10 Chico)

Dos Rondas de Diez tiradas de tres Flechas a 18 m, en dos (2) minutos cada tirada.

División - Clase	18 m	Puntaje Superación	Eliminatoria
Recurvo WA			
Senior-Cadete-Juvenil-Master Damas y Caballeros	Tripe Spot		
Escuela E40 Damas y Caballeros	40 cm	430	
Escuela E60 Damas y Caballeros	60 cm	430	
Escuela E80 Damas y Caballeros	80 cm	430	No Elimina
Compuesto WA			
Senior-Cadete-Juvenil-Master Damas y Caballeros	Tripe Spot		
Escuela E40 Damas y Caballeros	40 cm	430	
Raso			
Senior Damas y Caballeros	40 cm		
Escuela E60 Damas y Caballeros	60 cm	390	
Escuela E80 Damas y Caballeros	80 cm	390	No Elimina
LongBow			
Recurvo Instintivo			
Senior Damas y Caballeros	40 cm		
Escuela E60 Damas y Caballeros	60 cm	350	
Escuela E80 Damas y Caballeros	80 cm	350	No Elimina

Las eliminatorias son desde 1/16 (32 Arqueros) por el sistema de **hasta** cinco (5) Sets de tres flechas cada uno para Recurvo y a cinco encuentros de tres flechas cada uno para Compuesto ganara el que logre mayor puntaje (máximo 150 puntos)

Los Juegos de Equipos se disputan como lo determina W. A. (FITA)

Los Juego de Equipo se tiran para Recurvo en cuatro a 4 Set de dos flechas cada Arquero el Equipo que llegue a 5 puntos será el ganador.

Para Compuesto será a 4 encuentros de dos flechas cada Arquero el que sume más puntos será el ganador del match (240 puntos máximo)

Desempates de Equipos:

Un encuentro (shoot-off) de tres flechas una flecha por cada miembro del equipo. Si el tanteo permanece en empate, el equipo con la flecha más cercana al centro ganará. Si se mantiene el empate, la segunda (o tercera) flecha más cercana al centro determinará el ganador.

6.1. Clases de Competencias:

6.1.1. Zonal:

Se organizan libremente bajo cualquier formato de la FITA o FATARCO, completo o reducido. Deberá ser fiscalizada al menos por dos Jueces zonales. Son específicos de las categorías Escuela, sin embargo podrán participar otras categorías.

6.1.2. Homologatoria:

Se establece un (1) torneo Homologatorio como mínimo que habilita para competir en la Final REGIONAL. El mismo debe ser tirado en su Zona para que compute como Homologatorio.

Requieren la intervención de al menos un Juez Nacional y un Juez zonal. No se deberán realizar torneos homologatorios los tres fines de semana anteriores a las Final Nacional de esa especialidad.

Para participar en el Ranking Regional deben tirarse por lo menos **un (1)** torneo realizado en la Región, además de la Final Regional el cual se computará para el Ranking, siempre que se tiren en la misma Categoría que se tirará la Final Regional.

6.1.2.1. Formato Aire Libre:

Los torneos homologatorios se realizarán con el formato 70-70 con Eliminatorias, **máximo 1/8 (16 tiradores) con solo 2 Bye y un mínimo de 3 arqueros**, según corresponda para cada categoría.

6.1.2.2. Validación:

A efectos de la homologación, el torneo se considerara valido cuando el arquero haya disparado al menos una tanda y su retiro sea causa de fuerza mayor, la cual debe quedar registrada en la planilla oficial aprobada y refrendada por el Presidente de la Comisión de Jueces.

6.1.3. Rankeables: 70-70/50-50:

Califican para el Ranking de la Selección Nacional de Aire libre y para el Regional siempre que los mismos hayan sido tirados en la zona correspondiente al club al cual el arquero se encuentra afiliado y en la categoría que tirará las FINALES. Requieren la intervención de al menos un (1) Juez nacional y un (1) Juez zonal.

Los arqueros del Equipo Nacional (ENTA) que compitan en torneos internacionales establecidos por FATARCO podrán reemplazar a los Rankeables solamente, y exclusivamente, cuando el mismo coincida con el torneo internacional del que esté participando (desde un fin de semana antes y el fin semana posterior al viaje) y no les permita concurrir al mismo, de acuerdo a las pautas informadas por el CT, siendo además válidos a los fines de la homologación. La distancias de 50 metros. Se tira sobre blancos de 80R 6Z. La distancias de 60 y 70 metros se tira sobre blancos de 122.

6.1.4. Obligatorias:

El Comité Técnico determinará cuáles de ellas son de participación obligatoria para los integrantes de la selección y el equipo nacional.

6.1.5. Evaluatorio:

Es un encuentro de trabajo para los integrantes de la Selección Nacional con el fin de determinar la conformación del Equipo Nacional de Tiro con Arco (ENTA). **El Comité Técnico determinará el formato, características, etc. en cada oportunidad, pudiendo incluir Torneos Oficiales.**

6.1.6. Final Regional:

Determina los puestos del Campeonato Regional en las disciplinas de Aire Libre y Salón. Las eliminatorias solo podrán ser disputadas por los arqueros de clubes de la Zona, **eliminatorias hasta 1/16 (32 arqueros sin límite de Bye).**

Requiere participación previa en **un (1) torneo** homologatorio, tirado en su zona y en la categoría que tirara las Finales. Intervienen al menos un (1) Juez nacional, dos (2) Jueces zonales y dos (2) Jueces locales. Los Jueces son nominados por el C. N. J. El club organizador deberá solventar los gastos del Capitán de Equipo de la Zona en la Final Nacional, los cuales se calcularán como si fuese un Juez Nacional (traslado, alojamiento y comidas).

6.1.6.1. La misma tendrá una anticipación con la FINAL NACIONAL de por lo menos 21 días.

6.1.6.2. Las Finales Regionales de Aire Libre y Salón tendrán carácter obligatorio. Serán abiertas a todas las categorías incluyendo la clase escuela para la cual será la última y más importante competencia de la temporada deportiva. No serán coparticipadas por FATARCO.

6.1.6.3. La clase Escuela no requiere homologación. Podrá, a criterio del organizador, participar en eliminatorias, excepto la E80 que no elimina.

6.1.6.4. Se habilitan las eliminatorias para categorías con un mínimo de 3 tiradores, en caso contrario los puestos del campeonato regional serán los obtenidos en la clasificación.

6.1.6.5. Formato de torneos para las Finales Regionales

Aire Libre:

Se tira un 70/70 o 50/50 según corresponda para cada Categoría con Eliminatorias. **Eliminatorias hasta 1/16 (32 arqueros sin límite de Bye).** Divisiones: Recurvo, Compuesto, Raso, Long Bow y Recurvo Instintivo.

Juego de Sala:

Se tira como lo determina W. A. (FITA), FATARCO para las Divisiones: Recurvo, Compuesto, Raso, Long Bow y Recurvo Instintivo.

6.1.6.5.1.

El Capitán de Equipo de cada zona debe estar presente al terminar la competencia Regional y realizara el contacto con los Arqueros que representaran a la misma en la Final Nacional.

6.1.7. Final Nacional:

Determina los puestos del Campeonato Nacional por categoría en las disciplinas de Aire Libre y Salón. Para participar se requiere haber tirado la Final Regional. La Comisión de Jueces será designada por el C. N. J. La Clase Escuela no participa en las Finales Nacionales.

6.1.8.

El campeonato nacional se define por eliminatorias. **Eliminatorias hasta 1/16 (32 arqueros sin límite de Bye) para las Categorías Recurvo y Compuesto Senior. El resto de las Categorías se adaptarán a los condiciones de la capacidad del campo a criterio de Delegado Técnico y/o el Jefe de Jueces quienes decidirán donde se realiza el corte de las mismas siempre tratando de optimizar la disputa del máximo de Arqueros posibles.**

No es permitido tirar sólo la clasificación, a excepción de los invitados especiales y otros autorizados expresamente por el Delegado Técnico

6.1.8.1.

En Campeonatos Nacionales se habilitarán solo las categorías con cuatro (4) o más arqueros habilitados por las finales regionales (ver Art. 5.6). Se habilitan las eliminatorias para categorías con un mínimo de 3 tiradores.

En casos excepcionales el Delegado Técnico podrá habilitar alguna categoría de alto rendimiento o de interés estratégico federativo.

6.1.8.2.

En Campeonatos Nacionales de aire libre y sala se establecen 8 plazas por categoría y por Región. Cuatro (4) serán para los arqueros de las finales regionales que lleguen a las semifinales, durante las eliminatorias. Las otras cuatro (4) plazas corresponderán a los cuatro (4) mejores puntajes de cada zona, obtenidos de la siguiente forma: la sumatoria de **un (1) torneo** homologatorio tirado en su Zona durante la temporada, más el puntaje alcanzado en la clasificación de la Final Regional. Este puntaje también se utilizará para la confección de una planilla unificada de las cinco Zonas. Si alguna región no completara las 8 plazas establecidas se utilizará dicha planilla unificada de las cinco zonas, para asignar las plazas disponibles.

6.1.8.3.

El Capitán de Equipo de cada zona debe estar presente al terminar la Final Regional. Es el encargado de realizar la inscripción de los ocho Arqueros por Categoría que representarán a la misma en la Final Nacional. Así mismo será el responsable de que la lista de Arqueros con los resultados de la clasificación general sea enviada a la brevedad. (48hs. máximo) a Calendario FATARCO para la confección de la Planilla unificada para completar si fuese posible hasta los 40 arqueros por categoría.

6.1.8.3.1.

Se establece la competencia por equipos por regiones solo en clase Senior y divisiones Recurvo y Compuesto. Los equipos no podrán ser conformados con arqueros de diferentes regiones. Cada región deberá designar un capitán de equipo.

Se podrá completar el equipo de Recurvo Senior en Aire Libre únicamente con Juveniles y el de Compuesto con **Cadetes**, Juveniles o Master. En Sala con Juveniles o Master. El delegado técnico podrá habilitar tirada de equipos para la división raso, Long Bow y recurvo instintivo (en ese orden) solo en caso de contar con para flechas necesarios.

Formato de torneos para las Finales Nacionales

Aire Libre: se tira un 70/70 o 50/50 según corresponda para cada Categoría con Eliminatorias y Finales. Divisiones: Recurvo, Compuesto, Raso, Long Bow y Recurvo Instintivo.

Juego de Sala: se tira como lo determina W. A. (FITA) Divisiones Recurvo y Compuesto, FATARCO para las Divisiones: Raso, Long Bow y Recurvo Instintivo.

Juego de Campo: se tira como lo determina W. A. (FITA), FATARCO para las Divisiones: Recurvo, Compuesto, Raso, Long Bow y Recurvo Instintivo, con eliminatorias y juego por equipos. Se limita la cantidad de participantes a 24 por categoría en base al ranking nacional de la especialidad. Las categorías Escuela no participan en eliminatorias y su inclusión en la Final Nacional queda supeditada a la cantidad de inscriptos a criterio del Delegado Técnico.

3-D: se tira como lo determina W. A. (FITA), FATARCO para las Divisiones: Compuesto, Raso, Long Bow y Recurvo Instintivo, con eliminatorias y juego por equipos. Se limita la cantidad de participantes a 24 por categoría en base al ranking nacional de la especialidad.

6.1.9. Copa Argentina de Cadetes y Juveniles

Con el objeto de difundir, promocionar y desarrollar el tiro con arco entre los jóvenes, se llevará a cabo la COPA ARGENTINA DE CADETES Y JUVENILES, en las Categorías Recurvo y Compuesto competencia que podrá tener carácter Internacional. La misma se desarrollara durante el mes de OCTUBRE en coincidencia con el feriado del DIA de RESPETO la DIVERSIDAD CULTURAL.

6.1.10. Postales Nacionales e Internacionales:

Requieren autorización de FATARCO e intervención de al menos un (1) Juez Nacional y un (1) Juez Zonal como mínimo. Se ajustan a las reglas propias de cada disciplina y tipo de competencia.

6.2. Participación de no Homologados:

Se aceptaran como excepción los invitados especiales, extranjeros u otros, únicamente en las rondas clasificatorias siempre que el Delegado Técnico lo autorice.

7. Adjudicación de Competencias

7.1. Necesidad:

Toda realización de una competencia requiere la previa adjudicación de FATARCO.

7.2. Excepción:

Se exceptúan las zonales o locales. No obstante, su realización deberá ser comunicada a la FATARCO con antelación.

7.3. Comunicación del Programa Anual de Competencias:

FATARCO actualizará permanentemente en la Web el programa de competencias a realizarse en las disciplinas Aire Libre, Salón y Campo.

7.3.1. Solicitud:

Para solicitar una fecha determinada, la institución afiliada deberá contar con su **cuota social** al día, de conformidad con lo establecido en el Cap.3.

7.3.2. Procedimiento:

Deberá comunicar la solicitud al Coordinador de Zona del Comité Técnico para consensuar con los otros clubes las adjudicaciones. Asimismo deberá informar sobre la solicitud al encargado del C. N. J. para solicitar la presencia de jueces y reenviar esta conformidad al CT. Una vez adjudicada dicha competencia asumirá el compromiso de respetar la fecha y el formato acordado.

7.3.3. Rankeables:

Se adjudicaran por el Comité Técnico con la mayor anticipación posible según las necesidades para conformar las diferentes Selecciones Nacionales.

7.3.4. Homologatorios:

Excepcionalmente podrán adjudicarse con posterioridad siempre que la solicitud sea efectuada con una antelación de al menos 30 días a su realización. Solo será adjudicada si no se superpone con otra competencia en la zona o con alguna otra competencia mayor. El Comité Técnico aprobará dicho Torneo.

7.4. Pautas de Adjudicación

7.4.1. Capacidad Adecuada:

Solo se adjudicará la organización de competencias a aquellas instituciones que demuestren tener plena capacidad para su realización.

7.4.2. Antecedentes:

Para adjudicar la organización de competencias se tomarán en cuenta los antecedentes de las instituciones afiliadas en la organización de los eventos, el estricto cumplimiento de las fechas acordadas, su formato y la infraestructura de que disponen. Informes favorables del Comité Nacional de Jueces (Delegado Técnico) y Comité Técnico.

7.4.3. Principios de Adjudicación:

Las adjudicaciones se efectuarán respetando los principios de equidad y distribución regional, de ser esto último posible, como así también la necesidad de promoción de alguna zona.



7.4.4. Derecho de Preferencia:

Las instituciones activas tendrán preferencia sobre las adherentes para la adjudicación de competencias.

8. Organización de Competencias

8.1. Práctica Oficial:

En los Torneos las prácticas consistirán en dos (2) tiradas previas a cada distancia según corresponda.

8.2. Cumplimiento de Fechas:

Las fechas que se fijen y anuncien para la realización de competencias homologatorias, Rankeables, "Estrella W. A. (FITA)", selectiva, postal, finales regionales o nacionales e internacionales, deberán ser estrictamente cumplidas. Caso contrario la institución que asumiera dicho compromiso será multado con el equivalente a un año de cuotas sociales y se tomará en cuenta el antecedente para la adjudicación de futuros pedidos de fechas.

8.3. Adecuada Organización:

La institución organizadora extremará las medidas para que las competencias cumplan con las normas dictadas por W. A. (FITA) y FATARCO, favorezcan la participación de los tiradores y no les ocasionen demoras o molestias que puedan perjudicar su rendimiento.

8.4. Obligaciones del Organizador

- 8.4.1. Cursar las invitaciones a todas las afiliadas con no menos de 30 días de anticipación.
- 8.4.2. Notificar al Comité Nacional de Jueces (Director de Zona y Secretaría del C. N. J.) con por lo menos 45 días de anticipación la ratificación de la fecha de la competencia.
Quedan exceptuadas de la aplicación de estas dos disposiciones las competencias zonales.
- 8.4.3. Iniciar la competencia a la hora programada.
- 8.4.4. Procurar y/o sugerir alojamientos económicos y confortables para los competidores.
- 8.4.5. Proveer a los competidores de asientos, sombra, instalaciones sanitarias adecuadas y agua fresca durante todo el desarrollo de la competencia en forma gratuita.
- 8.4.6. Facilitar a los Jueces todos los elementos necesarios para cumplir con su cometido, entre ellos, sillas, mesas y sombrillas.
- 8.4.7. Preparar el campo de tiro en un todo de acuerdo con las reglamentaciones de W. A. (FITA) y FATARCO.
- 8.4.8. Asegurarse que las contenciones estén acondicionadas para impedir las filtraciones de flechas. En torneos de sala asegurar buena iluminación de los blancos.
- 8.4.9. Contar con repuestos de contenciones, refuerzos de éstas, y blancos suficientes los cuales serán aprobados por los Jueces.
- 8.4.10. Proteger las contenciones de la lluvia en caso que por el material empleado éstas pudieran disminuir su capacidad de contención de las flechas por la humedad.
- 8.4.11. Utilizar banderillas reglamentarias de tela tipo tafeta u otra similar, lo suficientemente liviana como para acusar con facilidad la dirección del viento y por lo menos una manga de viento. W. A. (FITA)
- 8.4.12. Poner el campo a disposición de los jueces para su verificación con la siguiente anticipación respecto de la iniciación de las prácticas:

- Homologatorias, Rankeables, Finales Regionales, Postales, Estrella FITA, Punta de Flecha: **16 horas antes como mínimo.**
- Finales Nacionales: **24 horas como mínimo.**

8.4.13. Proporcionar a los Jueces y Director de Tiro el listado de competidores por disciplina, categoría y ubicación en el campo y acordar con los mismos las modificaciones por ellos sugeridas. La función de Director de Tiro será efectuada por un Juez local o persona determinada por el Presidente de la Comisión de Jueces actuante.

8.4.14. Entregar a los jueces las planillas de puntajes debidamente firmadas por los competidores, el juez y la institución organizadora, sin enmiendas, raspaduras o correcciones que no haya sido salvadas (juez o arqueros), en los casos que se desee el registro de los récords, adjudicación de estrellas FITA, puntas de flecha FITA o competencias postales nacionales o internacionales.

8.4.15. Utilizar solamente blancos nuevos autorizados por FATARCO, salvo autorización especial de utilizar usados otorgada por los Jueces, y siempre que los blancos estén en buen estado y con todos los impactos marcados.

8.4.16. Colocar semáforos o señalizaciones de regulación del tiempo de los disparos.

8.4.17. Contar con los elementos necesarios para sustituir a los semáforos en caso de falta de energía eléctrica o fallas en el sistema de señalización. (Banderas roja y amarilla dos juegos de 50X50 cm.)

8.4.18. Reconocer los gastos de los Jueces Nacionales intervinientes tales como: traslados ida y vuelta (el valor en coche cama de línea), alojamiento, comidas (los cuales el organizador indicara donde se realizaran, Hotel y Restaurant. Si algún Juez desea cambiar el lugar, los gastos de estos cambios corren por su exclusiva cuenta) y gastos operativos los cuales serán fijados por el C. N. J. y aprobados por la Comisión Directiva. Para los Jueces Zonales se reconocerán los mismos gastos al 50 % de los Jueces Nacionales, desde su lugar de origen. A los Jueces Locales se les reconoce un gasto operativo del 30 % de un Juez Nacional y los gastos de comidas durante el Torneo.

8.4.19. Comunicar los resultados de la competencia a FATARCO vía e-mail mediante la planilla oficial de resultados publicada en la Web, a más tardar en el término de dos (2) días posteriores a su realización, excepto en el caso de competencias zonales o locales.

8.4.20. No se permite el uso de caballetes de tres patas para ninguna competencia fiscalizada por FATARCO. Las contenciones deben ser 1,25 x 1,25 m. como mínimo de acuerdo a lo determinado por W. A.

8.4.21. Los clubes organizadores de torneos 3D deberán hacer un aporte obligatorio, a un "Fondo para Reposición de Siluetas y Desarrollo de la Actividad" que será manejado por la Tesorería de FATARCO. Dicho aporte será del 15% de lo recaudado por inscripciones si hubiera hasta treinta (30) inscriptos y del 20% si hubiera treinta y uno (31) o más participantes.

8.5. Obligaciones de las Instituciones Participantes

8.5.1. Comunicar al organizador con no menos de diez (10 días) de anticipación a la fecha de la competencia, por e-mail o por fax Oficial, la planilla de inscripción publicada en

la web con los participantes que concurrirán. Designar quien se desempeñará como Capitán de Equipo.

8.5.2. Listas de inscripción.

8.5.2.1. En las Finales Nacionales y en las competencias en que así se determine, las tareas técnicas administrativas tales como control de matrículas, homologaciones, distribución de blancos, ubicación de contenciones, listado de participantes, grillas de eliminatorias, tiradas por equipos, etc. Estarán a cargo del Delegado Técnico y sus colaboradores. Se realizara una inscripción preliminar (dos días después de terminada la Final Regional) que deberá ser comunicada por medio Oficial del Capitán de Equipo, pudiendo el Organizador al momento del pago de la inscripción, rechazar a aquellos que no figuren en ella.

8.5.2.2. En las competencias zonales o locales cada organizador establecerá sus propias reglas de inscripción.

8.5.2.3. En todos los casos en que la organizadora disponga un plazo máximo de inscripción, quedará autorizada para rechazar a los competidores que pretendan inscribirse con posterioridad a su vencimiento.

8.5.3. Abonar los aranceles de inscripción por intermedio del capitán de equipo en el horario establecido en el programa de la competencia.

8.5.4. Exigir a sus competidores el uso de vestimenta reglamentaria.

8.5.5. Las Zonas deben nombrar a un Capitán de Equipo para representar a los Arqueros de la misma en la Final Nacional. Comunicarlo al Delegado Técnico con 19 días de antelación.

8.6. Obligaciones de los Capitanes de Equipo

8.6.1. Representar a los competidores frente a cualquier contingencia relacionada con la competencia.

8.6.2. Conocer en detalle el reglamento de la competencia.

8.6.3. Informar a los competidores de todas las modalidades y reglamentaciones relativas a la competencia las cuales le serán informadas durante la Reunión de Capitanes con los Jueces.

8.6.4. Presentarse a abonar las inscripciones de los competidores a la hora programada.

8.6.5. Verificar que todos los tiradores inscriptos estén matriculados.

8.6.6. Controlar que la vestimenta del tirador sea la reglamentaria, no se pueden usar prendas camufladas.

8.6.7. Acompañar a los tiradores a verificar sus equipos en el horario establecido. En el caso de los Cadetes y Juveniles presentar los Documentos **de identidad** de cada uno de ellos.

8.6.8. En caso de incumplimiento de estas disposiciones, FATARCO o la organizadora podrán exigir la sustitución del Capitán de equipo.

8.7. Obligaciones de los competidores

8.7.1. Conocer las cuestiones reglamentarias básicas de la competencia.

8.7.2. Presentarse en el campo de tiro a la hora fijada en el programa de competencias para la revisión de equipos.

8.7.3. En las competencias Final Regional y Nacional e Internacionales que se disputen en el país, vestir de conformidad con las siguientes reglas según reglamento W. A. (FITA), FATARCO:

- Equipo oficial, cuando la institución que representa lo tenga
- Remera o camiseta blanca.
- Pantalón largo o tipo bermuda, polleras, polleras pantalón. No se permiten shorts ni calzas. **Está prohibida todo tipo de ropa o accesorios camuflados incluyendo gorras o sombreros.**
- Zapatillas, zapatos o botas deportivas. No se permiten ojotas ni sandalias.
- **En lo referente al equipamiento se aplicará la norma de la World Archery a partir del 1 de enero de 2016, a excepción del color de los arcos y flechas que deberán adaptarse a la misma recién el 1 de enero de 2017, fecha partir de la cual el arco no deberá mostrar un esquema de dibujos y colores de camuflaje, pero puede ser un arco empleado para cazar, a condición que el mismo debe ser recubierto con elementos que impidan que esta configuración sea visible o pintado con un color uniforme.**

8.7.4. En las presentaciones internacionales el equipo nacional vestirá el Uniforme que determine FATARCO.

9. Coorganización de Competencias Finales nacionales

- 9.1. Regla General: FATARCO puede asumir en forma directa o coparticipada la organización de cualquier competencia cuando lo considere necesario, ya sea por existir una fecha libre del calendario, o por realizar un torneo evaluatorio, selectivo o final regional o nacional, etc. El Club organizador deberá presentar un proyecto de Final con una descripción del desarrollo de la misma y los elementos a emplear. Incluyendo un presupuesto de gasto con antelación de al menos 90 días para su aprobación por la Comisión Directiva. Con 120 días de antelación deberán contactar al Delegado Técnico; para que el mismo realice una evaluación e inspección del predio y los elementos con los cuales cuenta el Club para la Final, el cual elevara un informe a las Secretarías de FATARCO y el C. N. J.
- 9.2. Utilidades. A partir de 2014 el resultado económico de las finales nacionales dejará de ser coparticipado con la federación, quedando en su totalidad para la institución organizadora. El organizador será responsable de aportar todo el material necesario que requiera el evento.
- 9.3. **Los Diplomas Oficiales, serán provistos por FATARCO, con el fin de garantizar su homogeneidad.**
- 9.4. Estrellas W. A. (FITA): En las competencias denominadas "Estrella W. A. (FITA)", se incrementará el arancel de participación en los U\$D necesarios por participante, suma que se entregará a FATARCO a fin de solventar la inscripción internacional de la misma y el pago de las estrellas.
- 9.5. Responsabilidad por daños materiales: La afiliada organizadora será la única responsable por cualquier daño directo o indirecto que se produzca en ocasión o con motivo del desarrollo de la competencia.

10. Ranking

10.1. Ranking Juegos de Sala

10.1.1. Ranking Regional

Se conforma con el **mejor** puntaje alcanzado en la etapa de clasificación **de un torneo homologatorio** tirado en su Zona durante la temporada y el puntaje alcanzado en la clasificación de la Final Regional. **En caso de empates se definirá por la cantidad de 10 y 9 de la clasificación de la Final Regional.**

10.1.2. Ranking Nacional FATARCO

Se conforma con los resultados de clasificación **de tres (3) torneos** de la temporada incluyendo **un homologatorio de su Zona**, Final Regional y Final Nacional.

Se utilizará para determinar la posición en orden de mérito de los tiradores, para la confección de certificados de pedidos de apoyo a las autoridades deportivas municipales, provinciales, etc.

10.2. Ranking Juegos de Campo y 3D

10.2.1. Ranking de Clasificación para Finales Nacionales

En Juegos de Campo y 3D el ranking quedará conformado con los dos (2) mejores puntajes obtenidos en las rondas clasificatorias **de cualquiera** de los torneos homologatorios informados en el calendario oficial **siempre que no correspondan a dos torneos organizados por el mismo club al cual el arquero pertenece.** Tendrá además por objeto realizar el corte de los 24 competidores habilitados por categoría para disputar las finales nacionales.

10.3. Aire Libre

10.3.1. Ranking Regional

Se conforma con el mejor puntaje alcanzado en la etapa de clasificación de **un (1) Torneo** homologatorio tirado en su Zona durante la temporada y el puntaje alcanzado en la clasificación de la Final Regional. **En caso de empates se definirá por la cantidad de 10 y X de la clasificación de la Final Regional.**

10.3.2. Ranking Nacional FATARCO

Se conforma con el mejor puntaje alcanzado en la etapa de clasificación de un (1) Torneo homologatorio tirado en su Zona durante la temporada, el puntaje alcanzado en la clasificación de la Final Regional y el puntaje alcanzado en la clasificación de la Final Nacional.

10.3.3. Ranking Selección Nacional

El Ranking Nacional, para Recurvo y Compuesto Senior, se conforma con un circuito de 10 torneos Ranqueables informados en el calendario nacional, **en los mismos podrán competir Arqueros Juveniles ambos géneros.** Se tiran dos (2) por zona entre los meses de diciembre y noviembre del año siguiente. Se toman los mejores cuatro (4) para la conformación del Ranking Nacional que se utiliza para la integración de la Selección Nacional de Aire Libre, que se informa luego de tirado el 10° Ranqueable en el mes de noviembre.



10.4. Máximos Puntajes.

Se establece para Aire Libre el registro de máximos puntajes desde la temporada 2011 en adelante. En el caso de una nueva marca, el Club organizador deberá enviar al Comité Técnico las planillas correspondientes con la firma del Juez responsable actuante indefectiblemente. Luego el Comité Técnico actualizará dicha marca de corresponder.

11. Selección y Equipo Nacional

11.1. Selección Nacional de Aire Libre

Se formará con los seis (6) mejores tiradores según el Ranking de cada división al término del 10º Ranqueable en el mes de Noviembre. (Recurvo y Compuesto).

El Comité Técnico determinará el puntaje mínimo requerido cada año para cada Categoría para ingresar a la Selección Nacional, de acuerdo a los parámetros que se observan a nivel Internacional con las consideraciones del caso.

De acuerdo al rendimiento observado en evaluaciones y competencias, el Comité Técnico podrá considerar la inclusión de arqueros Juveniles en la Selección Nacional en un plano de igualdad con los SENIOR de ambos géneros para cubrir aquellos puestos que quedaran vacantes o agregarse a aquellos seis (6) arqueros y ampliar la base si los resultados de los mismos son los solicitados.

11.2. Equipo Nacional. Integración.

El equipo nacional (ENTA) se formará cada vez que se represente al país en competencias internacionales, excepto en el caso de que la proximidad entre las mismas, dificulte una nueva conformación o cuando la planificación estratégica deportiva lo amerite.

Lo integrarán los cuatro (4) mejores tiradores de la selección nacional en base a encuentros evaluatorio previos a dichas competencias, y oportunamente informados por el Comité Técnico.

Durante la temporada Rankeable los integrantes de la Selección Nacional entrenarán bajo el mismo programa implementado por el Entrenador Nacional manteniendo la dinámica requerida para los evaluatorio.

11.2.1. Aire Libre

El Comité Técnico determinará qué puntajes mínimos habilitarán la participación a una competencia internacional.

En caso de que no se cubra el cupo de arqueros senior asistente a una competencia internacional, por no alcanzar ellos el puntaje mínimo requerido, el Comité Técnico determinará, de acuerdo al rendimiento observado en las evaluaciones, qué arqueros de la Selección Nacional ocuparán las plazas vacantes, no descartándose la inclusión o remplazo de éstos por juveniles.

El número de arqueros senior asistentes a una competencia internacional será el resultado de la planificación deportiva acordada con el Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportiva y los apoyos acordados por dicho Ente. **En la categoría Arco Recurvo Senior/Juveniles sólo estará conformado por aquellos atletas, seleccionados por los métodos en concordancia con las recomendaciones de los organismos que rigen el deporte, cuando estos decidan apoyar la asistencia a la competencia como consecuencia de la pertinente solicitud que a tales fines se efectúe.**

11.2.2. Juego de Campo y 3D

En Juegos de Campo los arqueros de la Selección Nacional serán de las divisiones Arco Compuesto, Arco Recurvo y Arco Raso. En torneos 3-D serán de las divisiones Arco Compuesto, Arco Raso, Long Bow y Recurvo Instintivo. Para la conformación del Seleccionado Nacional de Juegos de Campo y de 3-D se tendrán en consideración los puntajes obtenidos en las rondas clasificatorias de los tres (3) mejores torneos Rankeables más la Final Nacional de cada modalidad de competencia (ranking nacional)

No existe incompatibilidad entre las selecciones de Juegos de Campo y 3D.

11.3. Compromiso y orden de reemplazo:

Para acceder a la Selección Nacional de aire libre y juegos de campo, será excluyente que los deportistas presenten fotocopia del pasaporte en vigencia. Deberán asumir por escrito y cumplir, un compromiso con la FATARCO sobre participación en entrenamientos, competencias, presentación de Certificados de aptitud física y eventuales tratamientos farmacológicos. Una vez conformado el Equipo Nacional, en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones indicadas, o por causa de accidentes, sanciones, lesiones o fuerza mayor se podrá reemplazar o no, al deportista por otro integrante de la Selección Nacional siempre y cuando cumpla con un nivel de desempeño similar a criterio del CT, o en su caso por un arquero de la categoría siguiente.

11.4.

El deportista que ingrese a la Selección Nacional de una modalidad de tiro solo podrá integrar la de esa especialidad durante la temporada deportiva para la que fue seleccionado, debiendo priorizarse el ingreso de la primera modalidad obtenida. El Comité Técnico podrá rever esta medida en caso que lo considere necesario o de interés Estratégico Federativo.

12. Categorías

Son las combinaciones de Clases y Divisiones. Se establecen las Clases siguientes para Recurvo y Compuesto, para el resto de las divisiones serán únicamente Senior. En Juegos de Campo la división Arco Raso admite las clases Cadete, Juvenil, Senior y Master. En 3D no hay distinción de clases para ninguna división, sólo de sexo.

- Cadete damas y caballeros
- Juvenil damas y caballeros
- Senior damas y caballeros
- Master damas y caballeros

Se establecen las Divisiones siguientes:

- Recurvo W. A. (FITA)
- Raso
- Long Bow
- Recurvo Instintivo
- Compuesto W. A. (FITA)

Según Reglamento de W. A. (FITA) Textual

- En cada competición un atleta puede competir en una única clase. Esto se aplica a todas las clases en las cuales pueda ser elegible.

- Un atleta puede participar en torneos en la clase Cadete cuando la competición se lleva a cabo hasta y en el año de su 17 cumpleaños.

- Un atleta puede participar en torneos en la clase **Juvenil** cuando la competición se lleva a cabo hasta y en el año de su 20 cumpleaños.

- Un atleta puede participar en torneos en la clase Veteranos (**Master**), cuando la competición se lleva a cabo en el año de su 50 cumpleaños y posteriores

Categoría opcional: Escuela (ver Artículo N°17)

12.1. División: Arco Recurvo W. A. (FITA)

Clases: Cadete, Juvenil, Senior y Master

12.1.1. Cadete

Edad: hasta 17 años (cumplidos en el año en curso).

Equipo: Según reglamento FITA, para arcos recurvos.

Distancias: eliminatorias 60 metros Mujeres y Varones

Aire Libre:

- | | |
|----------|-------------------------------|
| Mujeres: | 60 m. Blanco de 122 cm. |
| | 50 m. Blanco de 122 cm. |
| | 40 m. Blanco de 80R6z |
| | 30 m. Blanco de 80R6z. |
| | (70-70) = 60-60 blanco 122cm. |
| Varones: | 70-60 m. Blanco de 122 cm. |
| | 50 ms. Blanco de 80R6z |

30 ms. Blanco de 80R6z.

(70-70) = 60-60 blanco 122cm.

Salón: 18 m. Blanco de triple spot.

Campo: Estaca azul

12.1.2. Juvenil

Edad: hasta 20 años (cumplidos en el año en curso).

Equipo: según reglamento W. A. (FITA), para arcos recurvos.

Distancias: eliminatorias a 70 metros Mujeres y Varones

Aire libre:

Mujeres: 70-60 m. Blanco de 122 cm.

50-30 m. Blanco de 80R6z.

Varones: 90-70 m. Blanco de 122 cm.

50-30 m. Blanco de 80R6z.

70-70 blanco 122 cm.

Salón: 18 m. Blanco de triple spot.

Campo: Estaca Roja

12.1.3. Senior

Edad: 21 años o mayor. Podrán participar menores de esta edad y mayores de 50 años.

Equipo: Según reglamento W. A. (FITA), para arcos recurvos.

Distancias: eliminatorias a 70 metros Mujeres y Varones

Aire Libre:

Mujeres: 70-60 m. Blanco de 122 cm.

50-30 m. Blanco de 80R6z.

Varones 90-70 m. Blanco de 122 cm.

50-30 m. Blanco de 80R6z.

70-70 blanco 122 cm.

Salón: 18 m. Blanco triple spot.

Campo: Estaca Roja.

12.1.4. Master

Edad: 50 años o mayor.

Equipo: Según reglamento W. A. (FITA) para arcos recurvos.

Distancias: eliminatorias a 60 metros Mujeres y Varones

Aire libre:

Mujeres: 60-50 m. Blanco de 122 cm.

40-30 m. Blanco de 80R6z.

Varones 70-60 m. Blanco de 122 cm.

50-30 m. Blanco de 80R6z.

(70-70) = 60-60 blanco 122 cm.

Salón: 18 m. Blanco triple Spot.

Campo: Estaca Roja

12.2. División: Arco Raso FATARCO

Clases: Senior. (Para Juegos de Campo: Master, Senior, Juvenil y Cadete)

Equipo: Según reglamento W. A. (FITA) para barebow. El arco debe pasar por un aro de 12,2cm No se permiten miras ni marcas en el mango. El servinado central de la cuerda debe estar fuera del campo visual en posición de máxima apertura. Rest y button: según reglamento W. A. (FITA) para recurvo.

Aire Libre:

Mujeres y Varones: 50-50 m. Blanco de 80 cm.

30-30 m. 80R6z

(70-70) = 50-50 m. Blanco de 80 cm.

Salón: 18 m. Blanco de 40cm.

Campo: Estaca Azul (Juvenil, Senior y Master)

Estaca Amarilla Cadetes

3D: Estaca Azul

12.3. División: Arco Long Bow FATARCO

Clases: Senior.

Equipo: Se adopta para Aire libre y Salón la norma W. A. (FITA) para tiro de campo (field). El arco, conforme a la norma 9.3.1.4 de FITA puede estar fabricado de cualquier material o combinación de materiales. Para Aire libre, Salón y Campo no hay límite de potencia.

El arco corresponderá a la forma tradicional del Long Bow, que significa que cuando se coloca la cuerda, ésta no puede tocar el arco, excepto en las ranuras para la misma. La forma de la empuñadura y de las palas no está restringida. Está permitido el center shot (apoyo lateral de la flecha en la línea de centro del arco NO ES AGUJERO CENTRAL)

En lo referido al largo del arco para caballeros no será menor de 160 cm y para damas no menor de 150 cm medidos desde las ranuras de la cuerda. El servinado central de la cuerda debe estar fuera del campo visual en posición de máxima apertura. Se permiten dos localizadores del nocking point sobre la cuerda que puede ser de cualquier número de hilos, material y color.

No se permite otro rest que no sea la repisa del arco (si la tiene) que puede ser cubierta por cualquier clase de material blando, como cuero, Norma 22.5.3 W. A. (FITA).

No se permiten:

Miras

Botones elásticos

Indicadores de distancia de tensado

Pesos ni estabilizadores

Marcas en el arco o cuerda que ayuden al apuntado.

Flechas: deben ser únicamente de madera con un diámetro máximo de 9,3mm, con las siguientes restricciones: Las puntas serán del tipo field (de tiro de campo) para flechas de madera con un diámetro máximo de 9,4mm. Los timones deberán ser de pluma natural.

De acuerdo al punto 9.3.8.5 al tirar, un dedo debe estar en contacto con el nock de la flecha. No está permitido el uso de mentonera.

Aire Libre:

Mujeres y Varones: 30 m. Blanco de 60cm
30 m. Blanco de 80 cm.
20 -20 m. Blanco de 40 cm.
(70-70) = 30-30:30 m. Blanco de 60 cm.

Salón: 18 m. Blanco de 40 cm.

Campo: Estaca Amarilla.

3D: Estaca Azul.

12.4. División: Arco Recurvo Instintivo FATARCO

Se registrará por las Normas W. A. (FITA) Libro 5 Art. 11.10.3.2 etc.

Clases: Senior.

Equipo: El arco Recurvo Instintivo puede ser monolítico o desarmable (take down). En este último caso (take down) los arcos podrán llevar un sistema de sujeción que podrá tener algún componente que no sea de madera, y que no sirva de contrapeso o peso adicional al mango ni que sobresalga del mismo más allá de lo necesario para su fabricación. No están permitidos los mangos metálicos. Ni sistemas de ajuste para cambio de potencia.

El servinado central de la cuerda debe estar fuera del campo visual en posición de máxima apertura. Se permiten dos localizadores del nocking point sobre la cuerda que puede ser de cualquier número de hilos, material y color.

Se permite un reposa flecha simple de plástico pegado al cuerpo, o la repisa del arco que puede ser cubierta por cualquier clase de material blando, como cuero, etc. Norma 22.4.3.1. de W. A. (FITA)

No se permiten:

Miras.
Botones elásticos.
Indicadores de distancia de tensado.
Pesos ni estabilizadores.
Marcas en el arco o cuerda que ayuden al apuntado.

Flechas. Se permiten las flechas de madera, aluminio, carbono, etc., responde a la normativa de W. A. (FITA) 11.10.3.2.7 y 11.10.3.2.7.1. Las puntas serán del tipo field (de tiro de campo) para flechas de madera.

Al tirar, al menos un dedo debe estar en contacto con el nock de la flecha Norma 11.10.3.2.8.1 de W. A. (FITA). No está permitido el uso de mentonera. Se deberá usar un solo sistema de tiro.

Aire Libre:

Mujeres y Varones: 30 m. Blanco de 60cm
30 m. Blanco de 80 cm.

20-20 m. Blanco de 40 cm.

(70-70) = 30-30:30 m. Blanco de 60cm

Salón: 18 m. Blanco de 40 cm

Campo: Estaca Azul.

3D: Estaca Azul

12.5. División: Arco Compuesto W. A. (FITA)

Clases: Cadete, Juvenil, Senior y Master.

12.5.1. Cadete

Edad: hasta 17 años (cumplidos durante el año en curso).

Equipo: Según reglamento W. A. (FITA), para arco compuesto.

Aire Libre:

Damas: 60 m. Blanco de 122 cm.

50 m. Blanco de 122 cm.

40 m. Blanco de 80R6z.

30 m. Blanco de 80R6z.

50-50 o Doble 50-50

(En torneos 70-70): 50-50 m. Blanco de 80R6z

Varones: 70-60 m. Blanco de 122 cm.

50 m. Blanco de 80R6z.

30 m. Blanco de 80R6z.

50-50 o Doble 50-50.

(En torneos 70-70): 50-50 m. Blanco de 80R6z.

Salón: 18 m. Blanco de triple spot (10 reducido)

Campo: Estaca azul.

12.5.2. Juvenil

Edad: hasta 20 años (cumplidos durante el año en curso).

Equipo: según reglamento W. A. (FITA), para arco compuesto.

Aire libre:

Mujeres: 70-60 m. Blanco de 122 cm.

50-30 m. Blanco de 80R6z.

Varones: 90-70 m. Blanco de 122 cm.

50-30 m. Blanco de 80R6z.

50-50 o DOBLE 50-50 m.

70-70 = 50-50 Blanco 80R6z.

Salón: 18 m. Blanco de triple spot (10 reducido)

Campo: Estaca roja.

12.5.3. Senior

Edad: 21 años o mayor. Podrán participar menores de esta edad y mayores de 50 años.

Equipo: Según reglamento W. A. (FITA), para arco compuesto

Aire Libre:

Mujeres: 70-60 m. Blanco de 122 cm.

50-30 m. Blanco de 80R6z.

Varones: 90-70 m. Blanco de 122 cm.

50-30 m. Blanco de 80R6z.

50-50 o Doble 50-50 m.

(70-70) = 50-50 Blanco de 80R6z.

Salón: 18 m. Blanco triple spot (10 reducido).

Campo: Estaca Roja.

3D: Estaca Roja

12.5.4. Master

Edad: 50 años o mayor.

Equipo: Según reglamento W. A. (FITA) para arco compuesto.

Aire Libre:

Mujeres: 60-50 m. Blanco de 122 cm.

40-30 m. Blanco de 80R6z.

Varones: 70-60 m. Blanco de 122 cm.

50-30 m. Blanco de 80R6z.

50-50 o Doble 50-50 m.

(70-70) = 50-50 Blanco 80R6z.

Salón: 18 m. Blanco triple spot (10 reducido).

Campo: Estaca Roja

12.6. Premiación

Damas y Caballeros por separado en todas las categorías

13. Reglas para Eliminatorias y Finales

13.1.

En las competencias con rondas eliminatorias y finales se aplicarán las normas de la W. A. (FITA) desde 1/16 (32 Tiradores) para todas las Categorías

13.2.

FINAL Nacional de Aire Libre para las Categorías Recurvo y Compuesto. Se utilizarán las grillas de la W. A. (FITA), 1/16 avos de final (32 tiradores), 1/8 avos de final (16 tiradores) y cuarto de final (8 tiradores) respectivamente hasta el ORO.

Pasando directamente a la ronda siguiente los byes que no tengan competidor de acuerdo a la llave de la Ronda Olímpica (Recurvo) o Eliminatorias (Compuesto).

13.2.1.

Para habilitar eliminatorias deberán haber por lo menos 3 participantes.

13.3. Ronda Olímpica por Set para Recurvos

Desde 1/32 (Final Nacional) de final hasta el ORO, será al mejor de cinco (5) sets de tres (3) flechas cada uno. Ganar el set implica 2 puntos, empatarlo 1 punto y perderlo 0 punto. Se gana el encuentro obteniendo un mínimo de 6 puntos. Desempates a una flecha la más cercana al centro gana.

En la serie final y la que determina el tercer y cuarto puesto, podrá establecerse el disparo alternado con un tiempo de veinte (20) segundos por flecha.

13.4. Eliminatorias por encuentros para Compuestos

Las mismas serán a 50 m., en blancos de 80 cm. reducidos con 6 zonas (5 al 10)

Cinco encuentros de 3 flechas, ganará el que logre mayor puntaje (máximo 150 puntos). Desempates a una flecha la más cercana al centro gana.

13.5. Eliminatorias Categorías FATARCO

La categoría Raso, Log Bow, y Recurvo Instintivo se registrarán por FATARCO utilizando el sistema de Sets en la distancia más larga de la Categoría.

14. Premiación

En las competencias adjudicadas por FATARCO, la organizadora deberá entregar a los ganadores los siguientes premios:

14.1. Regla General

1º, 2º y 3º puesto de cada categoría tendrán derecho a trofeo (Copa, Medalla o Diploma) a elección de la entidad organizadora. Para las Finales Nacionales FATARCO proveerá DIPLOMAS Oficiales de Campeón Nacional.

Se crea una Copa Regional FATARCO para premiar a la Zona que haya logrado la mayor cantidad de medallas en el siguiente orden ORO Plata y Bronce (como en las Olimpiadas).

14.2. Casos Particulares

14.2.1.

Tres Participantes: si en una clase solo hubiesen participado tres tiradores se premiará con medalla al primer puesto y con diploma al 2º y 3º.

14.2.2.

Dos participantes: Si en una clase solo hubiesen participado dos tiradores, se premiará con diploma.

14.2.3.

Finales Nacionales y competencias Internacionales. Se premiará con medalla dorada, plateada y bronce el primero, segundo y tercer puesto; las mismas serán entregadas por FATARCO, asimismo el título de Campeón Regional o Campeón Nacional según correspondiese.

14.2.4.

Mayores Premios. En todos los casos la institución organizadora podrá entregar premios mayores a los enunciados, pero ello no la autorizará a incrementar el derecho de inscripción de los tiradores, ni imputar el mayor costo a gastos de la competencia en caso de que le correspondiese a FATARCO participar de las utilidades

15. Subsidios

15.1. Administración y responsabilidad:

FATARCO administrará los subsidios o cualquier tipo de aporte que se reciba de conformidad con las normas vigentes. No podrá asumir ninguna responsabilidad respecto a la entrega de subsidios o aportes prometidos por terceros que finalmente no se concreten.

15.2. Derecho de preferencia:

Las instituciones activas tendrán preferencia respecto de las adherentes en la asignación de subsidios y apoyos que otorgue FATARCO, no obstante, en forma excepcional, en casos específicos, por razones debidamente justificadas y previa decisión fundada de la Comisión Directiva, podrá alterarse el orden de preferencia

16. Escuelas Sede

Estas escuelas de la Federación tienen por objeto trabajar en la difusión del deporte a través de su enseñanza e identificar a los jóvenes talentos deportivos, mediante un proceso sistematizado en el que se valorarán sus capacidades, habilidades, disposición física, disposición psicológica y factores sociales, adecuado al tiro con arco.

Luego, en una segunda etapa dar inicio al "Entrenamiento en las Escuelas Sede", consistente en ofrecer a los deportistas la infraestructura de las "Escuelas Sede" y la capacitación brindada a sus entrenadores para ayudarlos en todos aquellos campos que puedan influir en el perfeccionamiento del joven deportista, asegurándole el mayor grado posible de calidad, tanto en el aspecto específicamente deportivo, como en los aspectos complementarios al deporte pero no por ello menos importantes como son, por ejemplo, el formativo, social y médico.-

El trabajo en las "Escuelas Sede" busca contar con un plantel de deportistas de elite integrando la futura Selección Nacional de Tiro con Arco, a partir de la enseñanza del deporte, partiendo de cuatro "Escuelas Sedes", una o más en cada región (NORTE; CENTRO; SUR y LITORAL), con la clara intención de que la cantidad de ellas se multiplique llegando, en un futuro, a una por cada provincia, al menos.-

17. Clase Escuela

17.1.

Es una alternativa para arqueros principiantes de participar en torneos con un grado de dificultad sensiblemente menor al de las categorías Senior. Esta clase es OPCIONAL: el principiante puede comenzar en Cadete, Juvenil o Senior si lo desea.

17.2.

Las categorías de la clase Escuela se superan gradualmente alcanzando el puntaje de promoción para cada caso.

No se permite permanecer en una categoría después de obtener el pase a una superior.

Podrán participar en eliminatorias a criterio del organizador.

Las categorías Escuela No participan en las Finales Nacionales.

17.3. Premiación

Se premiarán los tres primeros puestos con Medallas o Diplomas sin distinción de sexo, y cuando hayan superado el puntaje de promoción.

17.4. Homologación

No será necesaria la homologación para la Clase Escuela.

El torneo oficial donde el deportista es promocionado a Clase Cadete, **Master**, Juvenil y/o Senior, se considera homologatorio para la Final Regional. Si durante la Final Regional es promocionado a Clase Cadete, **Master**, Juvenil y/o Senior, se considera homologado para la Final Nacional. **En ambos casos al conformarse el Ranking Regional o Nacional, el torneo que promocionó será tomado con un puntaje CERO. En caso de empates el orden se determinará por el puntaje de clasificación del torneo que promocionó de persistir el mismo se hará por la cantidad de 10 y X en Aire Libre y de 10 y 9 en Salón.**

La clase escuela finaliza su temporada deportiva en la Final Regional de cada zona.

Las Categorías E80 no están habilitadas para competir en Eliminatorias

17.5. Torneos de Salón

Se tirarán en todos los casos a 18 m. Dos (2) tandas, de diez (10) tiradas de tres flechas cada una en dos (2) minutos.

Los arqueros Recurvo y Compuestos ambos géneros que superen E40 deberán comenzar a competir como Cadetes, Juveniles, Senior y Master, se aplica el Art. 17.4.

17.5.1. Nombre del Grupo

El nombre del grupo refiere directamente al tamaño del blanco:

E 80 blanco de 80 cm a 18 m.

E 60 blanco de 60 cm a 18 m.

E 40 blanco de 40 cm a 18 m.

NOTA: En la disciplina Torneos de Salón los deportistas tiran juntos sin distinción de sexo.

17.5.2. Armado de campo

Este tipo de carátulas en función de la posibilidad de agrupar de cada categoría, permite tirar a 4 arqueros por para flecha:

- 1 Blanco de 80 cm.....4 arqueros por contención
- 1 Blancos de 60 cm.....4 arqueros por contención
- 4 Blancos de 40 cm.....4 arqueros por contención

17.5.3. Categorías

17.5.3.1. Recurvo

Grupos incluidos: E 80 - E 60 - E 40.

Puntaje de superación: 430 puntos.

17.5.3.2. Raso

Grupos incluidos: E 80 - E 60.

Puntaje de superación: 390 puntos.

17.5.3.3. Tradicional (Long Bow y Recurvo Instintivo)

Grupos incluidos: E 80 - E 60

Puntaje de superación: 350 puntos

17.5.3.4. Compuesto

Grupos incluidos: E 40

Puntaje de superación: 430 puntos

17.6. Torneo Aire Libre

17.6.1. Nombre del Grupo

E50: 50-50-30-30 m. blancos: 80 - 80 - 80R6z - 80R6z.

E30: 30-30-20-20 m. blancos: 80 - 80 - 80 - 80.

E20: 20-20-20-20 m. blancos: 80 - 80 - 80 - 80.

Cuando se tire un Torneo de 70-70 las Escuelas tiran en la distancia más larga que le corresponda a cada una. En estos casos el puntaje de superación se indica en primer término

NOTA: 80R6z = 80 Reducido 6 Zonas - Puntuación del 10 al 5

Los arqueros Recurvo ambos géneros que superen los E 50 deberán comenzar a tirar en 60 y 70 metros respectivamente pasando a competir como Cadetes y Master (60), Juveniles y Senior (70) W. A. (FITA), se aplica el Art. 17.4.

Los arqueros Compuesto ambos géneros que superen los EC 50 deberán comenzar a competir como Cadetes, Juveniles, Senior y Master, se aplica el Art. 17.4.

17.6.2. Categorías:

17.6.2.1. Recurvo

Grupos incluidos:

E50 Damas - E50 - E30 - E20

E50 Caballeros - E50 - E30 - E20

Puntaje de superación: 400 puntos u /o 800 Puntos.

17.6.2.2. Compuesto

Todo a 50 m. 2 tiradas de 36 flechas o X 2 = 144 flechas

Grupos incluidos:

EC50 Caballeros Blanco de 80

EC50 Damas Blanco de 80

Puntaje de superación: 440 Puntos o 880 puntos

17.6.2.3. Raso

2 tiradas de 36 flechas o X 2 = 144 flechas

Grupos incluidos: ER30 Caballeros y Damas en Blanco de 80.

ER20 Caballeros y Damas en Blanco de 80.

Puntaje de superación: 400 Puntos o 800 puntos

17.6.2.4. Long Bow y Recurvo Instintivo

2 tiradas de 36 flechas o X 2 = 144 flechas

Grupos incluidos: ET30 Caballeros y Damas en Blanco de 80.

ET20 Caballeros y Damas en Blanco de 80.

Puntaje de superación: 340 Puntos o 680 puntos

18. Reglas Torneos 3 D

Según Reglamentos FATARCO W. A.

18.1. Clases

Para la Serie 3-D, se habilitan las siguientes clases de acuerdo al reglamento de W. A. (FITA)

Damas

Caballeros

18.2. Divisiones

Para la Serie 3-D las divisiones son:

Compuesto

Raso

Long Bow

Recurvo Instintivo

18.3. Categorías

Las categorías quedan conformadas por la combinación de Clases y Divisiones sin discriminar por edades, es decir compiten juntos Cadete, Juvenil, Senior y Master.

Las piquetas tendrán diferentes colores, correspondientes a cada División, como sigue:

Estaca roja: Compuesto ambos sexos, distancia máxima 45 m.

Estaca Azul: Raso, Long Bow, Recurvo Instintivo ambos sexos distancia máxima 30 m.

Estaca Amarilla: se utilizará en 3D según las Normas W. A. para todos los Arqueros que tengan algún tipo de discapacidad que permita un traslado seguro dentro del circuito diseñado y el manejo adecuado del arco y la flecha. Los participantes en estas condiciones serán acompañados por su entrenador permanentemente durante el desarrollo de la competencia. Los jueces deberán verificar si dicha capacidad es la adecuada para cumplir con las Normas de Seguridad elemental para sí mismo el resto de los competidores y público en general.

18.4. Disposición del Campo de Tiro

- El recorrido será dispuesto de tal forma que los puestos de tiro y las dianas puedan ser alcanzados sin demasiada dificultad, riesgo o pérdidas de tiempo. Los Recorridos de 3D deberían ser lo más condensados posibles.
- La distancia andando desde el área central (de reunión) hasta la diana más lejana, no será más de 1 Km., o 15 minutos a paso normal (cuando se ubican las patrullas, o recogiendo equipo de repuesto).
- El circuito debe tener caminos seguros para jueces, personal médico y tener en cuenta el transporte de equipo por él mientras la competición está en curso.
- Los (el) recorridos no estarán situados a más de 1800 metros de altitud sobre el nivel del mar, y la máxima diferencia de altura entre el punto más alto y el más bajo del recorrido no será más de 100 metros.
- Las dianas serán dispuestas teniendo en cuenta que solamente son distancias desconocidas, permitiendo la máxima variedad y el mejor uso del terreno, con un adecuado equilibrio entre distancias de tiro y la dimensión de la zona de puntuación.

- Para animales pequeños la Organización deberá situar, de ser posible, dos dianas de animales la una junto a la otra.
- Las dianas de animales se colocarán de modo que sea visible el animal completo para todos los atletas.

18.5. Serie 3D

La serie 3D para individuales consta de:

- Un Recorrido de Clasificación de 20 dianas de dos flechas a distancias desconocidas.
- La 1ª Serie Eliminatoria en la cual los 16 mejores atletas por categoría, procedentes de la clasificación tirarán una flecha sobre 12 dianas. Los 8 arqueros mejor clasificados pasan a la segunda serie eliminatoria
- La 2ª Serie Eliminatoria, en la cual los 8 mejores atletas por categoría, clasificados en la 1ª serie eliminatoria tirarán una flecha sobre 8 dianas. Los cuatro arqueros mejor clasificados pasan a las series finales
- Las series finales, en las cuales los mejores 4 atletas por categoría, procedentes de la 2ª serie eliminatoria celebrarán dos encuentros de una flecha por blanco (las semifinales y las finales para medalla) formado por 4 dianas cada uno.

Si hubiera menos de 16 u 8 competidores en una categoría, el Delegado Técnico o el Jefe de Jueces del torneo podrán habilitar la instancia correspondiente a su criterio, pero no están obligados a ello.

18.6. Competición por equipos:

- Cada miembro del equipo tirará 1 flecha por blanco desde la piqueta que corresponda a su división.
- La serie de eliminación (cuartos de final) consiste en que los 8 mejores equipos en cada clase (Damas y Caballeros) procedentes de la serie clasificatoria, tirarán cuatro encuentros sobre 8 dianas. Los vencedores de su encuentro pasan a las series finales.
- Un equipo estará formado por un atleta de arco compuesto, uno de LongBow, y el restante puede ser de arco raso o instintivo.
- Los equipos se ordenarán de acuerdo a la clasificación de equipos establecida por la clasificación individual de cada categoría.
- Las series finales de equipos consisten en que los mejores cuatro clasificados en las series eliminatorias tirarán dos encuentros de 4 dianas cada uno (semifinales y finales).

Si hubiera menos de 8 equipos el Delegado Técnico o el Jefe de Jueces del torneo podrán habilitar la instancia de cuartos de final a su criterio, pero no están obligados a ello.

18.7. Dianas de animales 3D

- Los circuitos para dianas de animales en 3D son sólo para distancias desconocidas.
- Las dianas tridimensionales se utilizan con una amplia variedad de formas y tamaños de animal.
- El tamaño de las zonas de anotar y las líneas divisorias de las zonas de puntuación deben estar dentro del margen permitido.

	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO3	GRUPO 4
Tamaño zona 11/10/8	> 250 mm	201–250 mm	150–200 mm	< 150 mm
Estaca Roja	10 – 45 m	10 – 45 m	10 – 45 m	10 – 45 m
Estaca Azul	5– 30 m	5– 30 m	5– 30 m	5– 30 m
Estaca Amarilla	3-20 m	3-20 m	3-20 m	3-20 m

- En cada recorrido se utilizarán entre 2 y 8 dianas de cada grupo.
- Zonas de puntuación: Las dianas están divididas en cuatro zonas de puntuación (11; 10; 8 y 5). 11 puntos, el pequeño círculo en el centro del anillo del 10 (aproximadamente un 25% del anillo del 10), 10 puntos, el círculo más grande dentro de la zona vital, 8 puntos, la zona vital por fuera de la zona del 10, 5 puntos, la zona restante del cuerpo coloreado

19. Torneos de Juego de Campo

Según Reglamentos FATARCO

19.1. Categorías por estaca

ESTACA	NARANJA	AMARILLA	AZUL	ROJA
CATEGORÍAS	Personas con Capacidades Diferentes cualquier tipo de arco	Longbow Raso Cadete Raso Escuela	Raso Rec. Instintivo C WA Cadete R WA Cadete C WA Escuela R WA Escuela	C WA R WA

19.2. Series de JJCC

Series de Clasificación

Dos series clasificatorias de 12 blancos de tres flechas. Una a distancias desconocidas y otra a distancias conocidas según el siguiente detalle:

DISTANCIAS DESCONOCIDAS (se ubican las estacas entre las distancias mínimas y máximas)					
Cant.	Blanco	NARANJA	AMARILLA	AZUL	ROJA
2-4	20 cm	5-7	5-10	5-10	10-15
2-4	40 cm	8-10	10-15	10-20	15-25
2-4	60 cm	10-12	15-25	15-30	20-35
2-4	80 cm	12-18	20-35	30-45	35-55
DISTANCIAS CONOCIDAS (se ubican las estacas entre las distancias mínimas y máximas)					
Cant.	Blanco	NARANJA	AMARILLA	AZUL	ROJA
3	20 cm	5-6-7	5-10-15	5-10-15	10-15-20
3	40 cm	8-9-10	10-15-20	15-20-25	20-25-30
3	60 cm	10-11-12	20-25-30	30-35-40	35-40-45
3	80 cm	15-17-20	30-35-40	40-45-50	50-55-60

Para recorridos de 24 blancos se doblan las series anteriores

Primera serie eliminatoria individuales

En la primera serie eliminatoria las patrullas se conforman según el orden obtenido en clasificación del puesto 1° al 16°, Esto es en la patrulla 1 del 1° al 4°, en la patrulla 2 del 5° al 8°, en la patrulla 3 del 9° al 12° y en la patrulla 4 del 13° al 16°.

Se tiran 3 flechas en 3 minutos sobre 12 blancos a las distancias que figuran el cuadro más abajo y pasan los mejores 8 arqueros a la segunda serie eliminatoria.

Si hubiera menos de 16 competidores en una categoría el Delegado Técnico o el Jefe de Jueces del torneo podrán habilitar esta instancia a su criterio, pero no están obligados a ello.

1º Serie de Clasificación Individual			
BLANCO	AMARILLA	AZUL	ROJA
20 cm	15	15	20
40 cm	20	25	30
60 cm	25	35	40
80 cm	30	40	50
40 cm	10	15	20
60 cm	25	35	40
60 cm	20	30	35
80 cm	35	45	55
20 cm	10	10	15
40 cm	15	20	25
60 cm	30	40	45
80 cm	40	50	60

El orden en que se coloquen los blancos puede ser cualquiera a elección del organizador, pero deberán respetarse las distancias anteriormente consignadas. El recorrido consta de dos blancos de 20 cm (12 carátulas por contención), tres de 40 cm (4 carátulas por contención), cuatro blancos de 60 cm (1 carátula por contención) y tres blancos de 80 cm (1 carátula por contención)

Segunda serie eliminatoria individuales

En la segunda serie eliminatoria las patrullas se conforman según el orden obtenido en la primera serie eliminatoria del 1° al 8°, Esto es en la patrulla 1 del 1° al 4° y en la patrulla 2 del 5° al 8°. Se tiran 3 flechas en 3 minutos sobre 8 blancos a las distancias que figuran el cuadro más abajo y pasan los mejores 4 arqueros a las series finales.

Si hubiera menos de 8 competidores en una categoría el Delegado Técnico o el Jefe de Jueces del torneo podrán habilitar esta instancia a su criterio, pero no están obligados a ello.

2º Serie Eliminatoria individual			
BLANCO	AMARILLA	AZUL	ROJA
40 cm	10	15	20
60 cm	25	35	40
60 cm	20	30	35
80 cm	35	45	55
20 cm	10	10	15
40 cm	15	20	25
60 cm	30	40	45
80 cm	40	50	60

Semifinales individuales

En las semifinales se disputará un encuentro por eliminación de tres flechas en 2 minutos sobre cuatro blancos. El arquero clasificado 1° en la segunda serie eliminatoria vs el 4° y el 2° vs el 3°. Los cuatro arqueros conformarán una patrulla y en todos los blancos tirarán primero los clasificados 2° y 3° y luego el 1° y 4° según la siguiente tabla:

SEMIFINALES INDIVIDUALES				
Blanco	Contenciones	AMARILLA	AZUL	ROJA
20 cm	1	15	15	20
40 cm	1	20	25	30
60 cm	1-2	25	35	40
80 cm	1-2	35	45	55

El orden en que se coloquen los blancos puede ser cualquiera mientras se respeten las distancias consignadas. En caso de empate se resolverá por un único encuentro de "muerte súbita" en 40 segundos en la última diana tirada.

Para semifinales debe haber un mínimo de tres arqueros, permitiéndose un bye.

Finales individuales por medallas

En las finales por medalla el tiempo límite para tirar las tres flechas es de 2 minutos y los arqueros que disputen el Bronce tirarán siempre en primer término seguidos por los que disputan el Oro

El orden en que se coloquen los blancos puede ser cualquiera mientras se respeten las distancias consignadas y el último blanco sea el de 80 cm. En caso de empate se resolverá por un único encuentro de "muerte súbita" en 40 segundos en la última diana tirada que tiene la máxima distancia de cada división.

FINALES INDIVIDUALES				
BCO	Contenciones	AMARILLA	AZUL	ROJA
20 cm	1	10	10	15
40 cm	1	15	20	25
60 cm	1-2	30	40	45
80 cm	1-2	40	50	60

19.3. Juego por Equipos

Las Series Eliminatorias de Equipos, (cuartos de final) constan de los ocho (8) primeros equipos en cada clase (Senior, Juvenil y Cadete, Masculino y Femenino), formados por tres (3) atletas, uno de cada división (Recurvo, Compuesto y Raso). Estos serán posicionados de acuerdo con su clasificación, determinada por la suma total de sus puntuaciones en la Serie de Clasificación. Tirarán cuatro (4) encuentros de ocho (8) dianas a distancias conocidas en un tiempo de 3 minutos. Cada atleta tirará una flecha por diana desde el puesto de tiro de su división. Todos los equipos comenzarán en la primera diana. Comienzan #4 y #5 seguido por #3 y #6; luego #2 y #7 y finalmente #1 y #8. Los ganadores de cada encuentro pasarán a las Series Finales de Equipos. Si hubiera menos de 8 equipos el Delegado Técnico o el Jefe de Jueces del torneo podrán habilitar esta instancia a su criterio, pero no están obligados a ello.

Las distancias y blancos para la etapa de cuartos de final de equipos se consignan a continuación en la tabla

CUARTOS DE FINAL EQUIPOS				
BCO	Contenciones	AMARILLA	AZUL	ROJA
20 cm	1	15	15	20
40 cm	1	20	25	30
60 cm	1-2	25	35	40
80 cm	1-2	35	45	55
20 cm	1	10	10	15
40 cm	1	15	20	25
60 cm	1-2	30	40	45
80 cm	1-2	40	50	60

En las series finales se realizan dos encuentros de cuatro blancos a distancias conocidas. El tiempo para tirar las tres flechas es de 2 minutos tanto en semifinales como en finales.

En cada encuentro el equipo mejor clasificado decide quien comienza a tirar. A partir de entonces el equipo con la menor puntuación acumulada tirará primero en las siguiente diana, si los equipos está empatados, el equipo que comenzó el encuentro tirará primero. Los equipos de mujeres comenzarán antes que los equipos de hombres.

En caso de empates éste se resuelve con un único encuentro de "muerte súbita" una flecha por arquero en 2 minutos por tanteo. De persistir la igualdad la flecha más cercana al centro decide, si el encuentro continúa igualado, la segunda o tercera flecha más cercana resuelve el empate. Los empates hasta semifinales se deciden en la última diana tirada y en las finales por medalla en el blanco que tenga la máxima distancia de la división.

En la tabla que sigue se indican las distancias y blancos de las series finales de equipos

SERIES FINALES EQUIPOS					
	BCO	Contenciones	AMARILLA	AZUL	ROJA
S	20 cm	1	15	15	20
	40 cm	1	20	25	30
	60 cm	1-2	25	35	40
	80 cm	1-2	35	45	55
FINAL	20 cm	1	10	10	15
	40 cm	1	15	20	25
	60 cm	1-2	30	40	45
	80 cm	1-2	40	50	60

Notas Importantes:

1- Dado que las normas WA (FITA) no lo establecen, queda a criterio del Delegado Técnico y/o Jefe de Jueces del Torneo habilitar la tirada por equipos para las divisiones Long Bow y Recurvo Instintivo.

2- Para las divisiones Compuesto, Recurvo y Raso, las clases habilitadas son Master, Senior, Juvenil y Cadete (las tres primeras tiran desde la misma estaca). Para las divisiones Long Bow y Recurvo Instintivo la única clase es Senior.

3- La Estaca Naranja será habilitada en JUEGO de CAMPO únicamente para los Arqueros con algún tipo de discapacidad que permita un traslado seguro dentro del circuito diseñado y el manejo adecuado del arco y la flecha

Los participantes en estas condiciones serán acompañados por su entrenador permanentemente durante el desarrollo de la competencia. Los jueces deberán verificar si dicha capacidad es la adecuada para cumplir con las Normas de Seguridad elemental para sí mismo el resto de los competidores y público en general.

19.4. Categoría Escuela

19.4.1. Recurvo

Estaca: Azul

Distancia Máxima Conocida 50 m. Distancia Máxima Desconocida 45 m.

Puntaje de superación:

Recorrido 8 blancos: 180 Puntos.

Recorrido 12 blancos: 270 Puntos.

Una vez superado el puntaje pasa a Senior.

19.4.2. Compuesto

Estaca: Azul

Distancia Máxima Conocida 50 m. Distancia Máxima Desconocida 45 m.

Puntaje de superación:

Recorrido 8 blancos: 180 Puntos.

Recorrido 12 blancos: 270 Puntos.

Una vez superado el puntaje pasa a Senior

19.4.3. Raso

Estaca: Amarilla

Distancia Máxima Conocida 40 m. Distancia Máxima Desconocida 35 m.

Puntaje de superación:

Recorrido 8 blancos: 150 Puntos.

Recorrido 12 blancos: 200 Puntos.

Una vez superado el puntaje pasa a Senior.

20. Torneos 2D

20.1. Clases

Para la Serie 2-D, se habilitan las siguientes clases de acuerdo al reglamento de FATARCO:

- Damas.
- Caballeros.
- Escuelas (sin distinción de sexo).

20.2. Divisiones

- Recurvo
- Compuesto
- Raso
- Longbow
- Recurvo Instintivo

20.3. Categorías

Las categorías quedan conformadas por la combinación de Clases y Divisiones sin discriminar por edades (compiten juntos cadete, juvenil, senior y master)

Las piquetas tendrán diferentes colores, correspondientes a cada División, como sigue:

Estaca Roja: Recurvo y Compuesto

Estaca Azul: Raso, Longbow, Recurvo Instintivo, Compuesto Escuela y Recurvo Escuela.

Estaca amarilla: Raso Escuela, Longbow Escuela y Recurvo Instintivo Escuela

El puntaje de superación para todas las Categorías Escuela es 120 puntos para un recorrido de 12 blancos.

20.4. Serie 2D

La Serie de Bosque consiste en cualquier número de dianas entre 12 y 24, que sea divisible entre cuatro (4), con hasta tres (3) flechas por diana. La Serie es normalmente tirada sobre recorridos de distancias desconocidas, pero puede ser tirada sobre recorridos de distancias conocidas, siempre que las distancias estén dentro de los límites establecidos en la siguiente tabla:

Cantidad de dianas	Diámetro anillo interior en cm	Distancias en metros		
		Estaca Amarilla	Estaca Azul	Estaca Roja
Tres (GRUPO1)	30/20	5 – 25	5 – 45	5 – 55
Tres (GRUPO 2)	22,5/15	5 – 20	5 – 30	5 – 35
Tres (GRUPO 3)	15/10	5 – 15	5 – 20	5 – 25
Tres (GRUPO 4)	7,5/5	5 – 10	5 – 10	5 – 15

Solamente se tanteará la primera flecha que impacte en la zona puntuable, de acuerdo con lo que sigue:

Flecha impactada en	1° Flecha	2° Flecha	3° Flecha
Anillo Interior	15 puntos	10 puntos	5 puntos
Anillo Exterior	12 puntos	7 puntos	2 puntos

Todas las flechas han de ser marcadas numéricamente y disparadas en orden ascendente.

20.5. Campo de Tiro

En todas las dianas se colocará una piqueta o estaca para cada División de forma que permita que al menos dos atletas puedan tirar al mismo tiempo desde cada costado del puesto.

Todos los puestos deben ser numerados con el número de la diana correspondiente y la distancia cuando se tiren distancias conocidas.

Para recorridos de distancias conocidas, la tolerancia de distancia entre los puestos y dianas no excederá de +- 25 cm. en distancias de 15 metros o menos, y no excederá de +- 1 metro en distancias entre 15 y 55 metros. Las distancias se medirán en el aire, a aproximadamente entre 1,5 y 2 metros del suelo. Se puede utilizar cualquier medio de medición, si satisface el nivel de tolerancias.

Los parapetos estarán provistos de un margen de al menos 5 cm. hacia fuera de la menor zona de puntuación de la diana situada sobre los mismos. Ningún punto de una diana puede estar a menos de 15 cm. del suelo. En todos los casos, de acuerdo con el terreno, los parapetos deben posicionarse razonablemente perpendiculares al punto de vista del atleta desde el puesto de tiro, para ofrecer al atleta la diana en tamaño completo, tanto como sea prácticamente posible.

La Diana de Bosque consiste en figuras (fotografías, dibujos o pinturas) de animales con colores y contrastes tales que personas con vista normal puedan verlas claramente bajo condiciones normales de luz de día a las distancias correspondientes. Las figuras deben ser impresas sobre un fondo blanco. La diana tiene dos (2) anillos concéntricos en el interior, y una línea/anillo exterior. El anillo interior más pequeño que es tanteado como X, y el anillo interior más grande es la mayor zona de puntuación. El anillo exterior corresponde al contorno del cuerpo del animal, si éste está bien definido; en caso contrario, deberá haber una línea definida que siga muy cerca el contorno del cuerpo.

El diámetro del anillo interior que puntúa como X tendrá las siguientes dimensiones:

	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4
Diámetro anillo int	20 cm	15 cm	10 cm	5 cm